

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



HACIA UNA **JUSTICIA DIGITAL**

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JUDICIAL • AÑO 2021 • NÚMERO 1



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2020**



DIRECTORIO

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza

Informe Anual de Actividades 2020

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Presidente

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR

María Eugenia Galindo Hernández
Magistrada Presidenta

César Alejandro Saucedo Flores
Magistrado

Gabriel Aguillón Rosales
Magistrado

Iván Garza García
Magistrado

María del Carmen Galván Tello
Magistrada

SALA COLEGIADA PENAL

Juan José Yáñez Arreola
Magistrado Presidente

Luis Efrén Ríos Vega
Magistrado

María Luisa Valencia García
Magistrada

Homero Ramos Gloria
Magistrado

Manuel Alberto Flores Hernández
Magistrado

SALA REGIONAL

José Ignacio Máynez Varela
Magistrado Presidente

Carlos De Lara McGrath
Magistrado

José Francisco Gómez Gómez
Magistrado

Vladimir Kaicerros Barranco
Magistrado

Ulises Guadalupe Hernández Torres
Magistrado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Miguel Felipe Mery Ayup
Consejero Presidente

Carlos Alberto Estrada Flores
Consejero designado por el Poder Ejecutivo

Lizbeth Ogazón Nava
Consejera designada por el Poder Legislativo

Homero Ramos Gloria
Consejero Magistrado
del Tribunal Superior de Justicia

Luis Martín Granados Salinas
Consejero Magistrado de Tribunal Distrital

Obed Santibáñez Cabrales
Consejero Juez de Primera Instancia



ÍNDICE

9 • Mensaje
del Presidente

13 • Presentación

CAPÍTULO

1

17 • Justicia Digital

- 18 • Transición hacia la Justicia Digital
- 18 • Sistema de Citas en Línea
- 18 • Buzón Electrónico para Demandas y Promociones
- 19 • Expediente Virtual 2.0
- 20 • Sistema Integral de Búsqueda de Expedientes y Digitalización
- 20 • Portal de Pagos en Línea
- 21 • Rediseño del Sitio Web
- 21 • Publicación de Listas de Acuerdos, Versión Pública de las Sentencias y Edictos
- 21 • Sistemas de Gestión Judicial
- 21 • Actualización y mantenimiento de los Sistemas de Gestión
- 21 • Firmado Electrónico y Juzgado Cero Papel
- 21 • App Mujer Segura
- 23 • Desahogo de audiencias mediante videoconferencia
- 24 • Sala de Oralidad SIGA
- 24 • Servicios de Soporte Técnico
- 24 • Red Privada Estatal y Trabajo Remoto
- 27 • Servicio de protección a equipos y atención a usuarios
- 27 • Sistema Integral de Calidad ISO 9001 y de Gestión Documental ISO 30301

CAPÍTULO

2

31 • Plan de Acción ante el COVID'19

- 35 • Protocolo para el acceso a los edificios del Poder Judicial del Estado
- 36 • Protocolo de actuación y atención en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado

CAPÍTULO

3

39 • Un Nuevo Modelo de Justicia

40 • I. JUSTICIA PRONTA

- 41 • Participación en el Grupo de Coordinación Operativa
- 41 • Participación en el Sistema Estatal Anticorrupción
- 42 • Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- 42 • Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado
- 43 • Consejo de la Judicatura
- 43 • Materia Administrativa
- 45 • Rubro de vigilancia, acciones desarrolladas por la Visitaduría Judicial General
- 45 • Rubro de disciplina
- 47 • Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
- 48 • Actividades relativas a la facilitación de la solución alterna de conflictos
- 48 • Mediación intrajudicial
- 48 • Resolución de asuntos prejudiciales
- 48 • Centro de Evaluación Psicosocial
- 50 • Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos
- 50 • Instituto Estatal de Defensoría Pública
- 51 • Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica
- 52 • Unidad de Defensa Civil y Familiar
- 53 • Unidad de Defensa Penal
- 53 • Coordinación de Servicios Auxiliares
- 54 • Juzgados Especializados en Violencia Familiar

56 • II. JUSTICIA EXPEDITA

- 57 • Vinculación interinstitucional
- 57 • Participación en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
- 59 • Actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
- 62 • Comisiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- 63 • Comisión en Materia Penal y del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral
- 63 • Comisión en Materia Familiar
- 64 • Comisión en Materia Mercantil
- 64 • Comisión en Materia Civil
- 64 • Comisión de Implementación de la Reforma en Justicia Laboral
- 64 • Comisión de Derechos Humanos
- 65 • Comisión de Conversatorios en los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias
- 65 • Comisión de Reforma a la Ley Orgánica y Reglamentos Interiores
- 66 • Comisión para la Sistematización de Tesis
- 66 • Comisión de Igualdad de Género
- 66 • Recursos Materiales e Infraestructura
- 66 • Centro de Justicia de Ciudad Acuña
- 67 • Remodelación de la Sala de Plenos y Sistema de Sesiones
- 68 • Sala de Audiencia Civil y equipo de transmisión de sesiones para las Salas Colegiadas
- 68 • Redes de comunicaciones y circuitos cerrados
- 69 • Mejoramiento y adecuación de espacios
- 71 • Unidad Jurídica
- 72 • III. JUSTICIA PROFESIONAL
- 73 • Instituto de Especialización Judicial
- 75 • Coordinación Académica y de Servicio Civil de Carrera del Instituto Estatal de Defensoría Pública
- 76 • Certificación en mediación y conciliación a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias

- 77 • Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- 78 • Recursos Humanos

82 • IV. JUSTICIA MEDIBLE

- 83 • Oficialías de Partes
- 84 • Central de Actuarios
- 84 • Estadística jurisdiccional
- 84 • Justicia en los Tribunales de Alzada
- 87 • Justicia en los Tribunales Especializados
- 87 • Justicia en los Tribunales Distritales
- 90 • Labores de los Juzgados de Primera Instancia
- 95 • Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública
- 95 • Archivo Judicial General
- 96 • Recursos Financieros
- 97 • Presupuesto basado en resultados

98 • V. JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

- 99 • Transmisión de las Sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- 99 • Transmisión de sesiones de las Salas Colegiadas
- 99 • Línea de atención a usuarios por WhatsApp®
- 100 • Observatorio Judicial
- 100 • Vinculación con la sociedad civil nacional
- 101 • Diálogo con Barras, Colegios y Foros de Abogados
- 101 • Atención a solicitudes de acceso a la información
- 102 • Información Pública de Oficio del Poder Judicial
- 102 • Comunicación y difusión
- 103 • Promoción y difusión de los medios alternos de solución de controversias
- 104 • Plan Estratégico Judicial Coahuila 2025





MENSAJE DEL PRESIDENTE

Magistradas y Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia Consejeros del Consejo de la Judicatura Ciudadanas y ciudadanos de Coahuila de Zaragoza

La fracción X del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como obligación, de quien presida el Tribunal Superior de Justicia, rendir de manera anual un informe sobre las actividades desarrolladas al interior del Poder Judicial del Estado. Por ello, pero principalmente por la responsabilidad inherente al servicio público de rendir cuentas, presento este documento ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, así como a las y los ciudadanos coahuilenses.

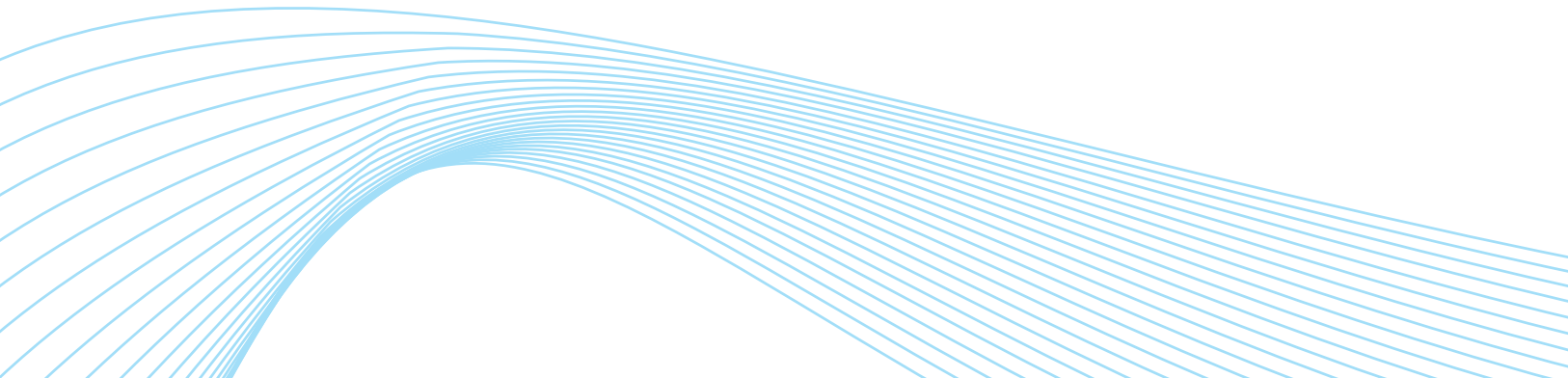
En este Boletín de Información Judicial encontrarán la reseña de las actividades desarrolladas durante el año 2020 por cada uno de los órganos que conforman el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Durante este año de desafíos para la impartición de justicia, garantizando el derecho a la salud, las y los funcionarios de nuestra institución realizamos nuestras labores de manera eficiente, bajo un esquema de planeación, innovación y un uso racional de los recursos públicos.

Nos propusimos responder a los retos que la sociedad demanda y fue nuestra prioridad actuar en apego a las leyes y bajo los más altos valores humanos; la honestidad, la imparcialidad, la ética, el profesionalismo, la responsabilidad y la transparencia fueron nuestro eje rector.

Cada actuario, secretario, juez, magistrado, defensor, mediador, facilitador, evaluador psicosocial, así como todos y cada uno de los servidores públicos administrativos que pertenecemos a este Poder, pusimos nuestro empeño diario a fin de dar vida a un nuevo Modelo de Justicia que prioriza a las personas como nuestra máxima razón de ser.

En nuestras manos se encuentra la responsabilidad de que las personas puedan acceder efectivamente a un sistema judicial que les resuelva en el menor tiempo posible los problemas legales a los que se enfrentan. Se halla en disputa lo más preciado de las personas: su familia, su patrimonio, su libertad; es por eso que no bajamos la guardia y continuamos trabajando para que en cada rincón del estado, en cada uno de los ocho distritos judiciales que dan atención a los 38 municipios de la entidad, la justicia sea pronta, expedita, profesional, innovadora, abierta y transparente.

En marzo, la pandemia generada por el COVID-19 nos obligó a suspender los plazos y términos procesales, sin embargo no detuvimos en ningún momento nuestra labor. Los órganos jurisdiccionales trabajaron en el desahogo de la carga de trabajo mediante la emisión de acuerdos y sentencias.





En ese sentido, tanto el Pleno del Tribunal Superior de Justicia como el Consejo de la Judicatura mantuvimos nuestro interés enfocado en emitir acuerdos dirigidos al manejo oportuno de la suspensión de plazos y términos procesales, y a la adopción de medidas que dieran frente a esta situación extraordinaria para poder continuar con la impartición de justicia, sin arriesgar la salud de los justiciables, de las y los abogados litigantes y de nuestro personal.

Fue así que, siguiendo el Modelo de Justicia definido previamente, encontramos en él la mejor respuesta a las circunstancias del presente: la innovación. Por ello implementamos mecanismos tales como el uso de videoconferencias para la celebración de sesiones —las cuales son transmitidas en vivo a través de diversas plataformas—, el uso del buzón de depósito de demandas, el Sistema de Citas, el Buzón Electrónico, el Expediente Virtual y más herramientas que permiten agilizar el trabajo al interior de los tribunales.

Las acciones que promovimos durante este año dan cuenta del enorme esfuerzo que se hizo para que, a pesar de la emergencia sanitaria que nos sorprendió a nivel mundial, todas y todos los ciudadanos se sintieran seguros y confiados de que el Poder Judicial vela por sus derechos.

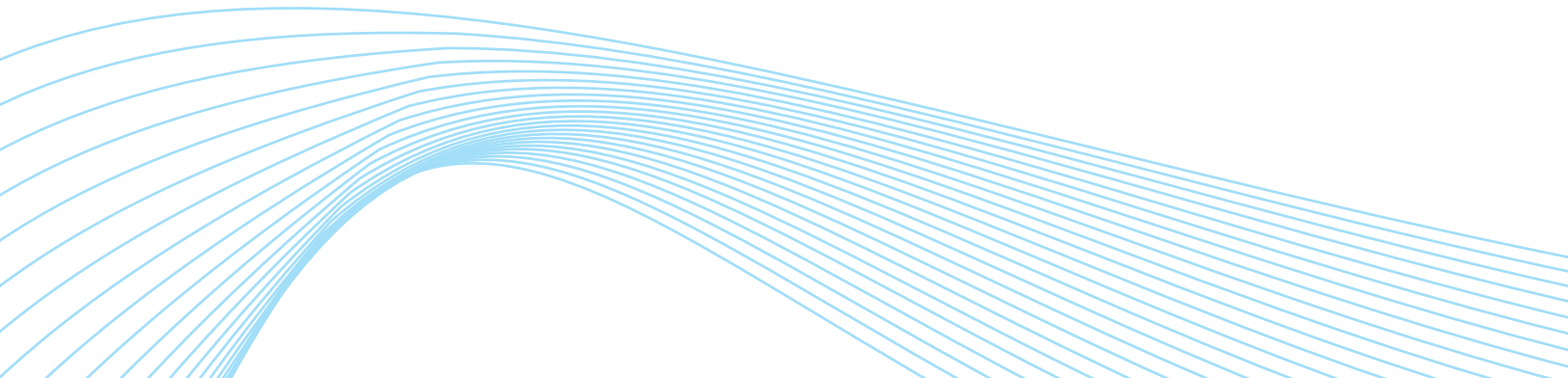
Con una administración eficiente y transparente, y de la mano de la tecnología, la innovación, las herramientas digitales, la atención a distancia, el uso eficiente de los recursos y la implementación de protocolos sanitarios, continuaremos dotando a Coahuila de certeza jurídica para quienes aquí habitan. Este es nuestro deber y compromiso.

La transformación del Poder Judicial apenas comienza. En mi calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura promoveré la dignificación de espacios para la impartición de justicia, la profesionalización del servicio judicial y la participación ciudadana a fin de que, desde nuestras funciones, impulsemos el desarrollo económico y social y la gobernabilidad en nuestra entidad, en correspondencia con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Avanzaremos en esa ruta, para que el Poder Judicial continúe siendo una institución confiable, capaz, profesional y garante de los derechos humanos.

¡Hacia una Justicia Digital!

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Coahuila de Zaragoza.





PRESENTACIÓN

Abonando a la gobernabilidad y al Estado de Derecho que deben imperar en Coahuila de Zaragoza, nuestra labor es determinante a fin de garantizar la igualdad en el acceso a la justicia.

En este documento se plasman las acciones más destacadas que demuestran el avance en cada una de las áreas que nos conforman, encaminadas a lograr una efectiva transformación institucional. Bajo un esquema de eficiencia y aprovechamiento de los recursos, hoy rendimos cuentas ante la sociedad para mostrarles los resultados de un año complicado, pero que nos permitió adoptar nuevas modalidades para garantizar a las y los justiciables sus derechos.

El 2020 es para el Poder Judicial de Coahuila el año de la transformación hacia la Justicia Digital. El aprovechamiento al máximo de los recursos disponibles para impartir una justicia acorde a los tiempos que vivimos. Por ello nos abrimos a la sociedad al transmitir todas las sesiones del Pleno y las salas del Tribunal Superior de Justicia, y establecer canales de comunicación permanentes, como la línea de Whatsapp®. Construimos la plataforma Poder en Línea, que incluye un Sistema de Citas, un Buzón Electrónico y el Expediente Virtual 2.0, que permite a litigantes y justiciables emprender un asunto judicial desde una computadora o dispositivo móvil. Pero la transformación digital va más allá, llega también al archivo judicial; y en materia penal avanzamos en la celebración de audiencias por videoconferencia, con la garantía de publicidad.

Una justicia acorde a nuestros tiempos requiere también espacios adecuados a este nuevo modelo. Por medio de una administración

basada en prioridades se comenzó un plan de infraestructura que abarcará en el mediano plazo todos los distritos judiciales. En el año que se informa se comenzó y concluyó el Centro de Justicia de Ciudad Acuña, una añeja necesidad del Distrito Judicial que mayor rezago tenía en espacios para la impartición de justicia. Los servicios que anteriormente estaban dispersos en cuatro puntos distantes del municipio, hoy se concentran en el espacio judicial más moderno de Coahuila, con dos juzgados, archivo judicial, salas de mediación, salas de convivencia familiar y defensoría pública, todo ello a unos cuantos metros del Centro de Justicia Penal. De la misma manera se realizaron las gestiones necesarias para comenzar el Centro de Justicia para la Región Carbonífera, en el Distrito Judicial de Sabinas.

Nuestra labor como administradores de justicia no recae únicamente en emitir sentencias, va más allá: necesitamos conocer e interpretar la realidad social para dar respuestas a fenómenos y problemáticas de nuestro estado. De esta manera se diseñaron los Juzgados Especializados en Violencia Familiar, como órganos jurisdiccionales con competencia mixta en materia familiar y penal, que garanticen a las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja seguridad para ellas y sus hijas e hijos, así como alimentos y guarda y custodia de sus menores.

La realidad mundial y nacional nos planteó además la necesidad de impartir justicia durante la emergencia sanitaria más grande de los últimos 100 años. Ante ello, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura generamos alternativas que comenzaron con la



suspensión de plazos procesales y con trabajo a distancia para el desahogo procesal, e implementamos sesiones de los órganos colegiados y audiencias penales por videoconferencia. Ante el carácter esencial de la justicia para las y los coahuilenses, se emitieron protocolos para mantener ininterrumpidos todos los servicios de nuestra institución, con lineamientos de acceso y permanencia en nuestros edificios, y actuaciones judiciales que protejan además la salud de justiciables, litigantes y funcionarios, siendo el primer estado de la República en reabrir sus instalaciones y la totalidad de sus servicios durante la pandemia por COVID-19.

Todo lo anterior fue posible en el marco de un nuevo Modelo de Justicia que fue planteado desde 2019 y asume que el centro de nuestro quehacer es la persona. Este modelo reconoce también el papel fundamental del Poder Judicial en la gobernabilidad de Coahuila, así como en su desarrollo económico y social.

Durante 2020 avanzamos en la implementación de esta nueva forma de entender y de vivir la impartición de justicia enfocada en las y los ciudadanos, orientándolos sobre las diversas maneras en que las leyes les permiten resolver un problema, y en esa ruta también impulsar el empleo de la justicia alternativa, que en la actualidad ofrece herramientas eficaces más rápidas para la resolución de los conflictos. También nos abocamos a facilitarle a todas las personas vulnerables una adecuada asesoría y defensa legal, de manera gratuita, para que hagan valer de forma efectiva sus derechos; evaluamos además el entorno psicosocial en el que las partes de un conflicto se desenvuelven, y que esto permita dotar de elementos objetivos

a los juzgadores para la toma de decisiones; y capacitamos a nuestro personal a fin de que se mantengan actualizados en las diversas materias que se conocen al interior de los juzgados.

En esa vía, también creamos y mantenemos lazos colaborativos con otras instancias públicas a fin de lograr un trabajo coordinado entre autoridades en beneficio de la sociedad, mantenemos espacios físicos adecuados para la atención de las personas, eficientamos los recursos materiales y financieros para hacer más con menos, garantizamos la igualdad de género al interior de nuestros órganos y nos preparamos para contar con las plataformas tecnológicas necesarias para brindar nuestros servicios.

En un esquema de responsabilidad, también vigilamos la actuación del personal adscrito a este poder, a fin de garantizar transparencia e imparcialidad en los asuntos que resolvemos; mantenemos resguardo efectivo de todos los expedientes que se turnan a los juzgados y fomentamos en todo momento el contacto directo con la ciudadanía, para mantenerla informada sobre nuestros servicios y ponerla al alcance de los mismos. De este modo también trabajamos para garantizar el derecho de acceso a la información establecido en nuestra Constitución Política.

En las próximas páginas podrán conocer detalles importantes sobre las acciones emprendidas y las labores realizadas en el 2020 por cada uno de los órganos, y observar las cifras obtenidas durante 12 meses de arduo trabajo. Pese a que las condiciones a las que nos enfrentamos fueron totalmente diferentes a otros años, salimos adelante y rendimos cuentas a la sociedad, a fin de que conozcan de manera cercana los resultados derivados.



Son muchas las tareas, pero también lo es el compromiso con el que las realizamos en beneficio de las y los coahuilenses, y de quienes hacen de este estado su hogar. El camino no es fácil, pero en el Poder Judicial del Estado de Coahuila continuaremos trabajando —desde la Presidencia y hasta cada uno de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos— a fin de mantener la seguridad y la paz que deben imperar en nuestra sociedad. Este nuevo Modelo de Justicia continuará propiciando las debidas condiciones para que las personas cuenten con una instancia moderna, confiable y cercana,

que pueda garantizarles certeza legal y protección de sus derechos.

Continuaremos con la implementación de aplicaciones tecnológicas e innovaciones digitales, que hoy facilitan la tramitación de nuestros servicios y nos ayudan a crear un puente directo de comunicación con las y los justiciables, dirigidos en la ruta eficiente de la llamada justicia digital, que representa el futuro cercano en la administración de justicia. Mantendremos a Coahuila como uno de los estados más fuertes, y con una impartición de justicia innovadora, profesional, transparente y confiable consolidaremos uno de los mejores sistemas de justicia local a nivel nacional.

● **En el Poder Judicial alentamos y promovemos la innovación, gracias a las herramientas digitales hoy la justicia es más accesible a la ciudadanía.**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2020**

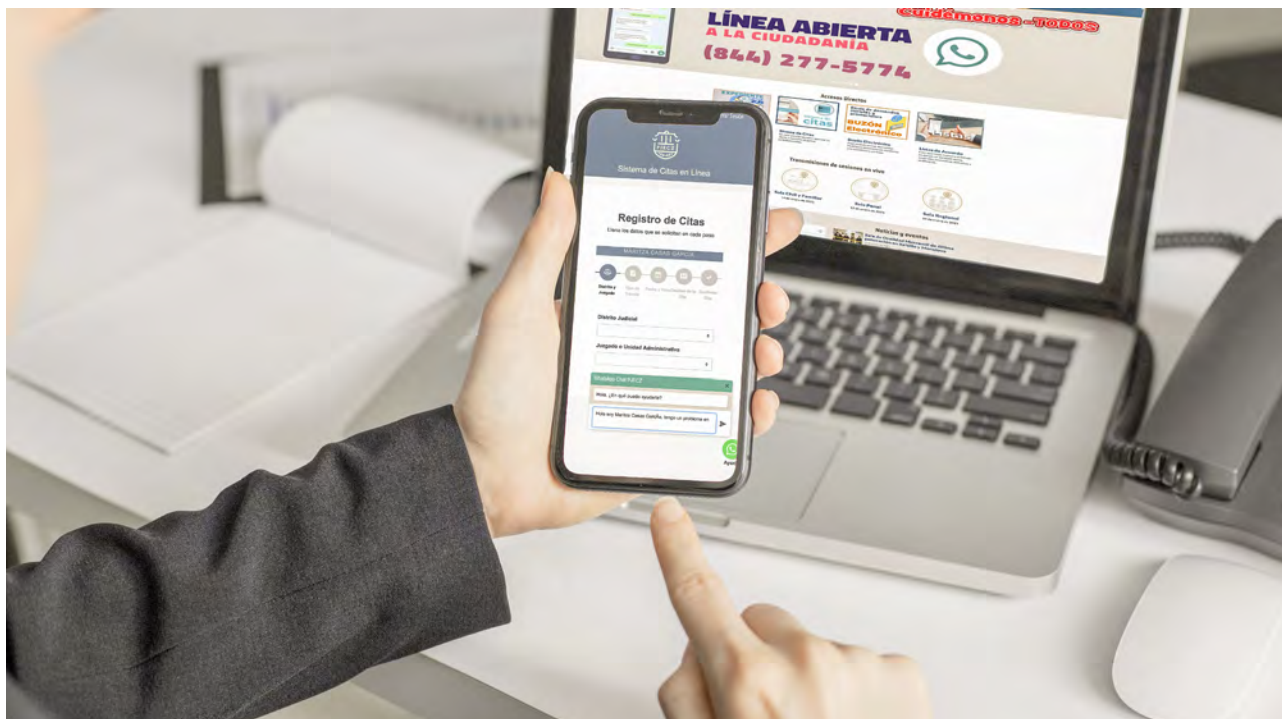


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JUSTICIA **DIGITAL**

CAPÍTULO





TRANSICIÓN HACIA LA JUSTICIA DIGITAL

Uno de los objetivos del Poder Judicial, en cuanto al uso y aprovechamiento de la tecnología, ha sido la utilización de medios que faciliten y reduzcan el tiempo en la prestación de los servicios que ofrecemos, garantizando un efectivo acceso a la justicia.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone en el artículo 154 que los procedimientos judiciales se pueden tramitar a través de un Sistema Digital confiable. Por tal motivo, este año dimos un paso histórico hacia la Justicia Digital a través de la construcción de la plataforma Poder en Línea, la cual integra sistemas y programas informáticos que han facilitado el acceso a la justicia de las y los usuarios, entre los que destacan: el Sistema de Citas en Línea, el Buzón Electrónico de Demandas y Promociones, el Expediente Virtual 2.0 y el Sistema Integral de Búsqueda de Expedientes y Digitalización.

Sistema de Citas en Línea

El Consejo de la Judicatura ha sido un actor estratégico para la implementación de los mecanismos electró-

nicos mencionados y de la Justicia Digital. Al respecto emitió el Acuerdo C-077/2020, en sesión celebrada el 3 de junio, a través del cual se implementa el Sistema de Citas mediante la plataforma en línea del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Sistema de Citas en Línea, puesto en marcha el 10 de junio, es una plataforma amigable y sencilla que permite a toda persona usuaria —que cuente con un correo electrónico— registrarse y programar citas en nuestros órganos jurisdiccionales, oficialías de partes y sedes del Archivo Judicial. Además, ayuda a estas unidades en la planeación de sus actividades diarias y servicios que deberán brindar a las y los justiciables. Durante su periodo de funcionamiento se registraron seis mil 105 usuarias y usuarios, y se agendaron 70 mil 674 citas.

Buzón Electrónico para Demandas y Promociones

Mediante el Acuerdo C-086/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión celebrada el 3 de julio, se instauró el Buzón Electrónico de Demandas y Promociones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta plataforma en línea resulta una opción alter-

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

TABLA 1. PROGRAMACIÓN DE CITAS EN LÍNEA, POR TIPO DE TRÁMITE

TRÁMITE	CANTIDAD DE CITAS
Revisión de expedientes	44,067
Tramitación de oficios/edictos/exhortos	7,203
Citas con actuarios	4,302
Expedición de copias certificadas	1,178
Devolución de documentos	2,156
Entregas de cheques y certificados de depósito	831
Cita con Juez	2,313
Ratificaciones	5,005
Entrega de promociones en Oficialía de Buzón Electrónico	20
Expedición de copia simple	301
Citas para Registro de Buzón Electrónico	1,709
Entrega de demandas iniciales y anexos	1,589
TOTAL	70,674

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 2. DEMANDAS INICIALES O PROMOCIONES RECIBIDAS EN EL BUZÓN ELECTRÓNICO, POR DISTRITO JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL	ENVÍOS DE DEMANDAS INICIALES O PROMOCIONES
Acuña	927
Monclova	1,612
Parras de la Fuente	31
Río Grande	1,608
Sabinas	833
Saltillo	5,207
San Pedro de las Colonias	140
Torreón	4,766
TOTAL	15,124

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



nativa para la presentación electrónica de demandas iniciales y promociones dirigidas a los juzgados de primera instancia del Poder Judicial, así como al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Para dar certidumbre a los envíos realizados con esta herramienta, el usuario se registra con cita previa en el módulo más cercano a él, presentando su documentación oficial, al tiempo que recibe un número de identificación personal, mismo que cambiará cada vez que haga uso de la plataforma para enviar sus demandas y promociones. Posteriormente, estos envíos son registrados en los sistemas de gestión para juzgados y oficialías de partes para continuar con el trámite correspondiente.

Durante el periodo de implementación de este buzón, se registraron dos mil 168 personas usuarias y 15 mil 124 envíos de demandas iniciales o promociones.

Expediente Virtual 2.0

En sesión celebrada el 29 de octubre, el Pleno del Consejo de la Judicatura emitió el Acuerdo C-126/2020, mediante el cual se aprobaron las reglas para la operación del Expediente Virtual 2.0 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el trámite más solicitado por las y los usuarios en los juzgados de primera instancia de este poder público es la revisión de expedientes.

En nuestro Sistema de Citas en Línea más de la mitad de los trámites registrados obedecen a este servicio. Desde hace cinco años se encuentra en operación la herramienta Expediente Virtual, la cual tiene como objetivo la consulta de la versión electrónica de los expedientes, aunque solo funcionaba en algunos distritos judiciales y únicamente para las materias civil y familiar tradicional.



Este año desarrollamos e implementamos la versión 2.0 del Expediente Virtual, la cual funciona para todos los distritos judiciales y todas las materias. Este sistema requirió una nueva arquitectura de intercambio de datos para enlazar nuestros sistemas de gestión, además de ofrecer mayor velocidad y una mejor experiencia al usuario.

Para el uso de esta herramienta las personas interesadas deben contar con una cuenta de Buzón Electrónico y enviar una promoción donde soliciten autorización para el expediente virtual del asunto a consultar mediante este sistema. A la fecha contamos con 13 mil 71 expedientes autorizados.

TABLA 3. EXPEDIENTES AUTORIZADOS MEDIANTE LA PLATAFORMA EXPEDIENTE VIRTUAL 2.0, POR DISTRITO JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL	EXPEDIENTES AUTORIZADOS
Acuña	180
Monclova	1,062
Parras de la Fuente	26
Río Grande	1,235
Sabinas	525
Saltillo	8,223
San Pedro de las Colonias	119
Torreón	1,701
TOTAL	13,071

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

Sistema Integral de Búsqueda de Expedientes y Digitalización

Con fecha del 29 de octubre, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado emitió el Acuerdo C-127/2020, mediante el cual se implementa el Sistema Integral de Búsqueda de Expedientes y Digitalización (SIBED). Mismo que se trabajó de manera conjunta entre la Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor y el Archivo Judicial General.

Así, iniciamos la modernización de la gestión de nuestro archivo; como primera etapa realizamos el levantamiento físico de 150 mil expedientes de los distritos judiciales de Saltillo y Torreón, correspondientes a los años de 2015 a 2020, a los cuales se les colocó un código electrónico de identificación (código QR) que permite enlazar información sobre el expediente o documento sujeto a consulta.

El SIBED nos permitirá tener control sobre la cadena de resguardo de cada expediente, además de estandarizar el proceso de gestión del Archivo Judicial General, que nos llevará a la certificación ISO 30301: 2019.

Portal de Pagos en Línea

Durante el 2020 diseñamos el Portal de Pagos en Línea, el cual estará disponible próximamente en nuestro sitio web. Con esta herramienta se podrá realizar la remuneración de los servicios que ofrece el Poder Judicial de una manera rápida, sencilla y segura. Además de facilitar la gestión de nuestros trámites y servicios hacia la ciudadanía, reducirá la necesidad de traslados por parte de las y los usuarios del sistema de justicia.

REDISEÑO DEL SITIO WEB

Este año también rediseñamos nuestro sitio web con el objetivo de hacerlo más accesible, seguro, responsivo y con la posibilidad de visualizarse desde cualquier tipo de dispositivo electrónico con rapidez en los tiempos de carga. El resultado es un portal que incorpora las mejores prácticas y tecnologías, fácil de mantener, actualizar y escalar sus diferentes ramas dependiendo de las necesidades de la institución. Diariamente recibimos hasta dos mil 500 visitas, la mayoría provenientes de nuestro estado; 48 por ciento de ellas se realiza desde un teléfono móvil. La analítica proporcionada por Google® nos ubica con un tiempo promedio de carga de menos de un segundo por página.

Publicación de Listas de Acuerdos, Versión Pública de las Sentencias y Edictos

Como parte del rediseño del sitio web, incorporamos una nueva herramienta para consulta de Listas de Acuerdos, Versión Pública de las Sentencias y Edictos. Esta opción es dinámica y responsiva, lo que permite que sea consultada fácilmente desde cualquier dispositivo electrónico.

TABLA 4. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, VERSIÓN PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS Y EDICTOS EN EL SITIO WEB DEL PJECZ

TIPO DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE PUBLICACIONES
Listas de acuerdos	11,280
Versión Pública de Sentencias	7,883
Edictos	6,539
TOTAL	25,702

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL

Actualización y mantenimiento de los Sistemas de Gestión Judicial

Realizamos las labores de mantenimiento y actualización funcional y de seguridad en los sistemas de gestión: Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia (PAIJ) y Sistema Integral de Gestión (SIGE), que

actualmente operan en los órganos jurisdiccionales de primera instancia y que dan servicio a 923 usuarias y usuarios. Durante el año que se informa se recibieron 469 mil 572 trámites o documentos y se realizaron 525 mil 464 acuerdos dentro de estos sistemas.

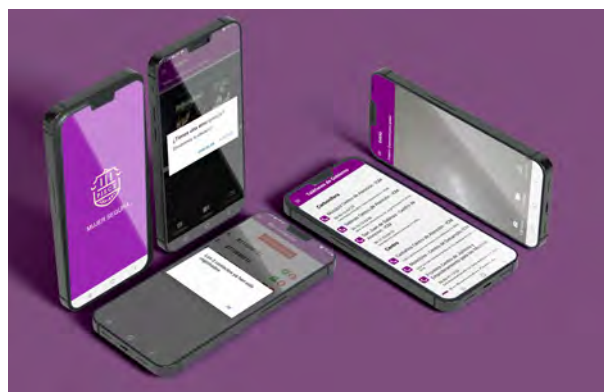
FIRMADO ELECTRÓNICO Y JUZGADO CERO PAPEL

Mediante una interconexión entre nuestro Motor de Firma Electrónica y los Sistemas de Gestión Judicial, logramos el firmado electrónico de documentos, acuerdos y sentencias dentro de los mismos. Esta funcionalidad nos permite transitar de un expediente virtual a un expediente electrónico, donde los documentos digitales poseen los mismos efectos legales y administrativos que aquellos signados con firma autógrafa.

En ese sentido, desarrollamos el modelo Juzgado Cero Papel, el cual implica que tanto los documentos que se emiten desde el órgano jurisdiccional como aquellos enviados por las y los usuarios del sistema de justicia sean digitales, lo que permite prescindir de la impresión o manejo de documentos físicos. Este modelo será implementado gradualmente durante 2021 en las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

APP MUJER SEGURA

Dentro del marco de la creación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar desarrollamos la aplicación Mujer Segura para teléfonos móviles, la cual entrará en funcionamiento durante el primer tri-



Sistema de Citas en Línea

Esta plataforma sencilla permitió que los ciudadanos pudieran programar citas para hacer sus trámites.



TABLA 5. DOCUMENTOS Y TRÁMITES RECIBIDOS, Y ACUERDOS REALIZADOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL DEL PJEZ

DISTRITO JUDICIAL	SIGE		PAIJ FAMILIAR Y PENAL		TOTAL	
	Documentos/ Trámites recibidos	Acuerdos realizados	Documentos/ Trámites recibidos	Acuerdos realizados	Documentos/ Trámites recibidos	Acuerdos realizados
Acuña	7,590	6,492	12,238	17,340	19,828	23,832
Monclova	33,397	40,217	19,605	25,370	53,002	65,587
Parras de la Fuente	8,574	6,442	2,333	2,836	10,907	9,278
Río Grande	17,080	16,042	8,951	10,495	26,031	26,537
Sabinas	10,085	9,868	7,202	8,348	17,287	18,216
Saltillo	132,539	129,305	64,441	74,087	196,980	203,392
San Pedro de las Colonias	9,311	8,972	5,299	7,711	14,610	16,683
Torreón	93,552	113,981	37,375	47,958	130,927	161,939
TOTAL	312,128	331,319	157,444	194,145	469,572	525,464

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

mestre de 2021; esta aplicación permitirá a las mujeres reportar en línea situaciones de violencia familiar o de género a través de alertas georreferenciadas y en tiempo real, para su atención y seguimiento por las autoridades competentes.

Dicha aplicación utiliza la herramienta AWS Rekognition (inteligencia artificial de reconocimiento facial desarrollada por Amazon®) para identificar el género del usuario y únicamente se activa si la persona que la pretende usar es mujer. En caso de no poder validar el género, invita al usuario a comunicarse a una línea de atención por Whatsapp®.

La implementación de esta novedosa herramienta brinda la posibilidad de enviar alertas de urgencia inmediatamente después de instalarse, sin necesidad de

registro; y podrá funcionar sin necesidad de conexión al internet, almacenando información de los eventos (ubicación, audio y video) en una base de datos interna y protegida, que al detectar la conexión sincronizará la identificación del acontecimiento.

Según el modelo del dispositivo, se podrán habilitar métodos alternativos de activación de emergencia (por ejemplo, sacudir el teléfono). La aplicación está diseñada para funcionar en cualquier teléfono inteligente.

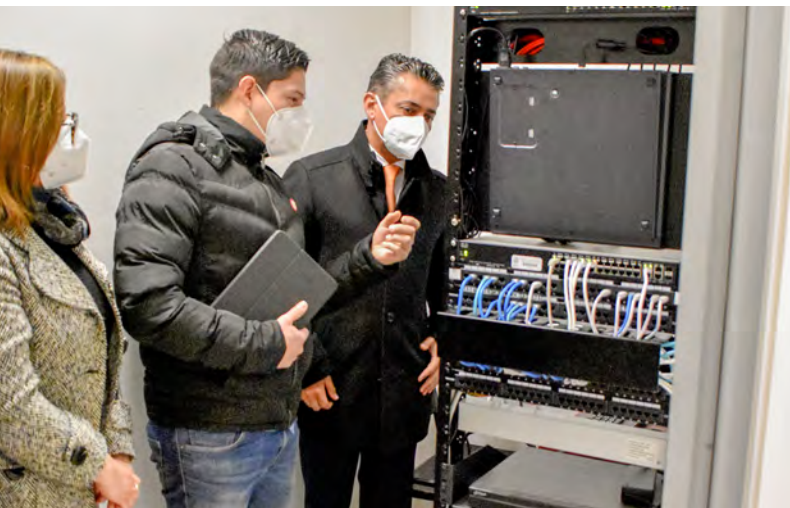
DESAHOGO DE AUDIENCIAS MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

El 10 de abril se dictó la primera sentencia en una audiencia mediante videoconferencia en el estado, lo

TABLA 6. AUDIENCIAS CELEBRADAS A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA O VÍA TELEFÓNICA, POR DISTRITO JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL	AUDIENCIAS MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA	AUDIENCIAS TELEFÓNICAS
Acuña	674	7
Monclova	2,890	6
Río Grande	2,627	6
Parras de la Fuente	82	0
Sabinas	1,356	184
Saltillo	653	319
San Pedro de las Colonias	88	24
Torreón	920	230
TOTAL	9,290	776

Fuente: Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



que nos colocó como pioneros a nivel nacional en esta modalidad; y a su vez fue la primera signada usando el Motor de Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este año, como una acción ante la contingencia sanitaria y para dar continuidad a los trabajos realizados por los juzgados de primera instancia y tribunales distritales, celebramos nueve mil 290 audiencias mediante videoconferencia y 766 vía telefónica. Cabe destacar que en materia penal más de la mitad de las audiencias celebradas son bajo esta modalidad.

SALA DE ORALIDAD SIGA

Para fomentar el uso y aprovechamiento de los sistemas tecnológicos desarrollados desde esta institución, instalamos en el Juzgado Primero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo la primera de una nueva generación de Salas de Oralidad, denominadas Salas SIGA (Sistema Integrado de Grabación Audiovisual), cuya planeación, diseño, montaje, configuración y puesta en marcha fue realizada por personal de la Dirección de Innovación de la Oficialía Mayor del Poder Judicial. Esta Sala de Oralidad fue equipada con cinco micrófonos, cinco cámaras IP, una consola mezcladora de audio, un grabador de respaldo, un equipo de cómputo, una pantalla de alta definición, una cámara de documentos y una unidad de respaldo de energía. Con la instalación de estos componentes de audio, video y cómputo, así como el uso de software de distribución libre, cubrimos las necesidades de grabación y respaldo de las audiencias que en esa sala se celebren, y su modelo podrá ser aplicado a futuro en otros espacios que así lo requieran.

SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Red Privada Estatal y Trabajo Remoto

Las redes privadas virtuales (VPN, por sus siglas en inglés) permiten utilizar conexiones en internet para crear una red privada. En el Poder Judicial contamos con la Red Privada Estatal, a la que tienen acceso mil 767 usuarias y usuarios que interactúan en sistemas de administración de documentos de tipo jurisdiccional y administrativo, mismos que hacen uso de 11 programas informáticos y distintos servicios. Ante la necesidad de incorporar el trabajo a distancia como medida de prevención por la contingencia sanitaria, facilitamos la configuración pertinente a 547 personas usuarias para establecer la comunicación oportuna y eficiente en el desempeño de su función, la cual a su vez ofrece seguridad y control de acceso para las y los usuarios.

Para optimizar el tráfico y seguridad de la Red Privada Estatal mejoramos las configuraciones y enru-



● La calidad es un valor que forma parte fundamental de nuestra identidad y nos distingue como institución y como servidores públicos. Gracias a ella podemos brindar a los ciudadanos la satisfacción de contar con un sistema de justicia efectivo.

Buzón Electrónico para Demandas y Promociones

Esta plataforma en línea resulta una opción alternativa para la presentación electrónica de demandas iniciales y promociones dirigidas a los juzgados.



Expediente Virtual 2.0

Una plataforma segura para acceder a los expedientes autorizados.

1.4%
180
Acuña

62.9%
8,223
Saltillo

8.1%
1,062
Monclova

0.2%
26
Parras de la Fuente

100%
13,071
EXPEDIENTES
AUTORIZADOS

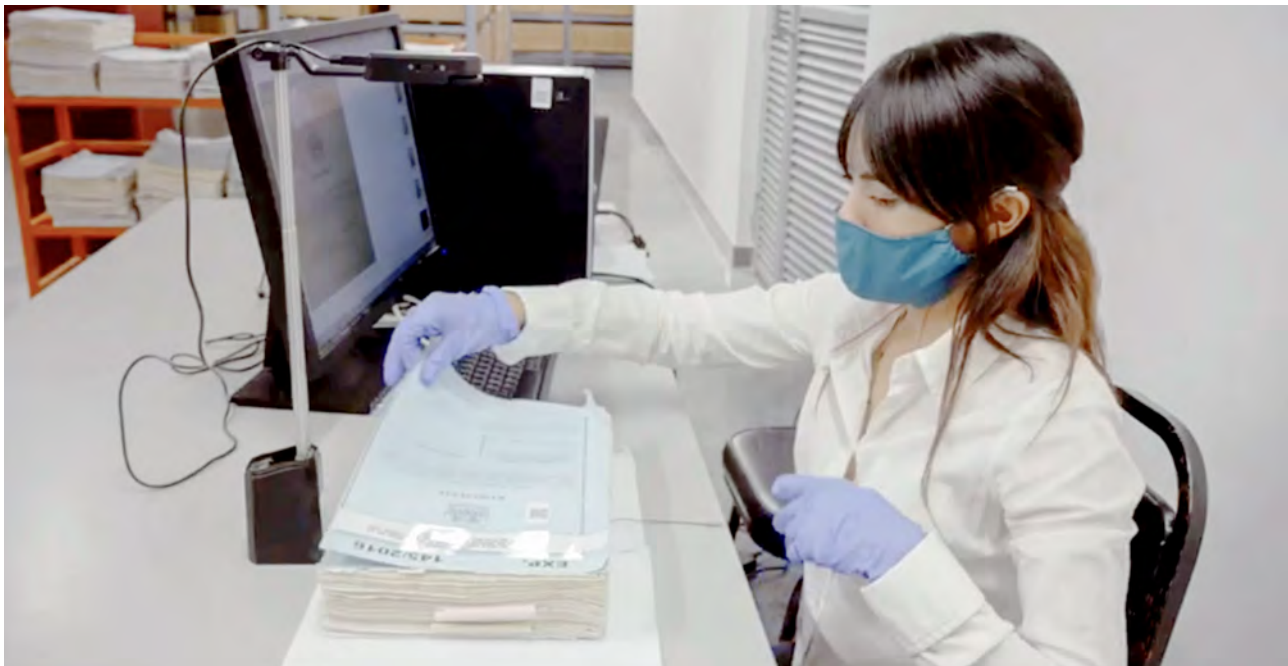
4.8%
525
Sabinas

13.0%
1,701
Torreón

0.9%
119
San Pedro de las Colonias

9.4%
1,235
Río Grande





tamiento para servicios de aplicaciones de trámites y consultas; en este periodo, llevamos a cabo ajustes de configuración para programar respaldos de información centralizada de aplicaciones del Distrito Judicial de Torreón al de Saltillo.

Servicio de protección a equipos y atención a usuarios

Actualizamos la versión corporativa del Antivirus ESET NOD 32 en el servidor central y cambiamos de versión de agente y antivirus en cada usuario asociado en el estado. Durante este año, realizamos 12 mil 369 asistencias técnicas para la instalación y el manejo de aplicaciones de administración de docu-

mentos, mantenimientos preventivos y correctivos, antivirus e internet, entre otras.

Efectuamos ajustes de servicio de red para el incremento de ancho de banda del servicio de internet en el Instituto de Especialización Judicial, ante la creciente demanda que requieren las aplicaciones de transmisión y videoconferencia.

SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD ISO 9001 Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL ISO30301

El nuevo modelo judicial que se ha planteado por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se destaca por procurar la implementación de medidas que permitan ofrecer a la sociedad una justicia pronta, expedita, profesional, medible, innovadora, transparente y abierta.

Cada una de las acciones que se han desarrollado durante este periodo nos permiten seguir una ruta de transformación institucional, a fin de ofrecer una impartición de justicia que brinde certeza jurídica, confianza e imparcialidad a la ciudadanía.

Por tal motivo, para alcanzar el objetivo de brindar un servicio de calidad, el Poder Judicial ha iniciado durante el 2020 la instauración de un Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental, bajo las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019.

Estas normas son creadas por la Organización Internacional de Normalización, organismo independiente que establece estándares a nivel mundial para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de los productos o servicios que se ofrecen. Es considerado el mayor desarrollador de modelos internacionales.





La Norma ISO 9001:2015 nos exige establecer, implementar y mantener una política de calidad apropiada a nuestros propósitos y al contexto de nuestra organización, que sirva de referencia para el establecimiento de objetivos de calidad y cumpla con los requisitos marcados por la misma, pero a su vez con el compromiso de una mejora continua en el Sistema de Gestión de Calidad.

Por su parte, la Norma ISO 30301:2019 establece los criterios para la creación y gestión de documentos como parte integral de las actividades, procesos y sistemas de las organizaciones. Estos nos dan la posibilidad de incrementar el valor de los recursos de información, al establecer objetivos y directrices que permitan su control para asegurar que se cumplan las normas aplicables.

Cabe destacar que al implementar esta norma en materia documental, nos colocaríamos como la segunda institución pública a nivel nacional con un sistema de gestión documental que alcanza la certificación, lo cual constituye un reto de gran trascendencia que redundará en beneficios para este poder público.

Es así que, para obtener un certificado de esta naturaleza, es necesario que se dicten las medidas pertinentes y se lleven a cabo las acciones para desarrollar estos criterios conforme a las tareas que el Poder Judicial desempeña, y construir de esta forma un Sistema de Gestión de Calidad acorde a nuestros principios y conforme a las normas que nos rigen.

Es por lo anterior que trabajamos en establecer una política de calidad que sirva de directriz para el

desempeño de las funciones, en un primer momento, de las centrales de actuarios, oficialías de partes y el Archivo Judicial, estableciendo objetivos desafiantes que nos lleven a brindar un servicio de calidad.

En este periodo documentamos la política integral y los objetivos del Sistema de Gestión, de tal forma que estos enunciados sean la guía para conducir por la misma ruta todas las acciones; además de la elaboración del Manual Integral del Sistema de Gestión, que incorpora todos los requisitos que nos exigen las normas de referencia y deriva los procedimientos que serán los mecanismos para su cumplimiento.

Trabajamos en el mapeo de procesos que nos servirá para identificar los elementos clave de la cadena de valor que requerimos fortalecer, y que involucra a todo el personal que labora en el Poder Judicial del Estado. El Archivo Judicial General ha documentado sus procesos y procedimientos de gestión en formato digital, con lo cual el almacenamiento, acceso y consulta de documentos será más eficiente y productivo.

Este proyecto nos permitirá estandarizar el proceso de gestión de nuestra institución, a fin de contribuir a la mejora de los servicios de justicia que se ofrecen, favoreciendo una justicia pronta, expedita y de calidad.

La implementación de estas normas favorecerá la eficaz atención de los asuntos y con ello se incrementará la confianza de la sociedad en nuestro quehacer diario, lo cual abonará a la constitución de un Poder Judicial fiable, transparente y abierto, para que en una eficiente aplicación del derecho se alcance la mejora en la administración de justicia.



- Implementar la Norma ISO 30301:2019, que establece los criterios para la creación y gestión de documentos, nos colocaría como la segunda institución pública a nivel nacional con un sistema de gestión documental que alcanza la certificación.



● La pandemia no solo nos impulsó a la mejora tecnológica, sino que también mostró el grado de compromiso de nuestro personal. En Coahuila la justicia nunca se detuvo y se aplicó eficazmente pese a las condiciones adversas, bajo estrictas medidas sanitarias.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2020**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PLAN DE
ACCIÓN ANTE
EL COVID-19

CAPÍTULO





PLAN DE ACCIÓN ANTE **EL COVID-19**



En el Poder Judicial del Estado trabajamos en la implementación de un nuevo Modelo de Justicia que nos permita ofrecer a la ciudadanía el acceso a una justicia pronta y expedita, a fin de que las y los ciudadanos gocen de todas las prerrogativas que le reconocen tanto los tratados internacionales, como nuestra Carta Magna.

Sabedores que nuestra sociedad es totalmente dinámica y por esa misma razón requiere de la justicia más completa e integral, nos enfocamos en ofrecer un Sistema Judicial que sea también profesional, medible, innovador, transparente y abierto.

Durante el 2020, a nivel global la sociedad se enfrentó a una situación extraordinaria originada por la propagación del virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), el cual fue catalogado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo como pandemia.

Ante esta inesperada emergencia sanitaria se tomaron importantes determinaciones para evitar en mayor medida la transmisión masiva del virus, y una de las más importantes fue la suspensión de actividades en los sectores público, social y privado que

involucraran la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

Sin embargo, la administración de justicia es una obligación por demás importante que un Estado de Derecho debe garantizar a las personas. De acuerdo a lo plasmado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tener acceso efectivo a la justicia es un derecho fundamental, por lo que en el Poder Judicial de Coahuila adecuamos la manera en la que normalmente se prestaban nuestros servicios al interior de los órganos.

En este sentido, el Consejo de la Judicatura emitió los acuerdos propios del sistema de justicia local, en cumplimiento a los estándares sanitarios y de Derechos Humanos sobre la justicia y la enfermedad COVID-19. Este órgano, a través del Acuerdo C-048/2020, procedió a regular las actividades jurisdiccionales durante la suspensión, implementando el trabajo a distancia; además se instauraron roles de guardias en los juzgados penales y familiares para la atención de casos urgentes, asegurando en todo momento la utilización de medidas sanitarias. Así, garantizamos en armonía los derechos de acceso a la justicia y la salud.

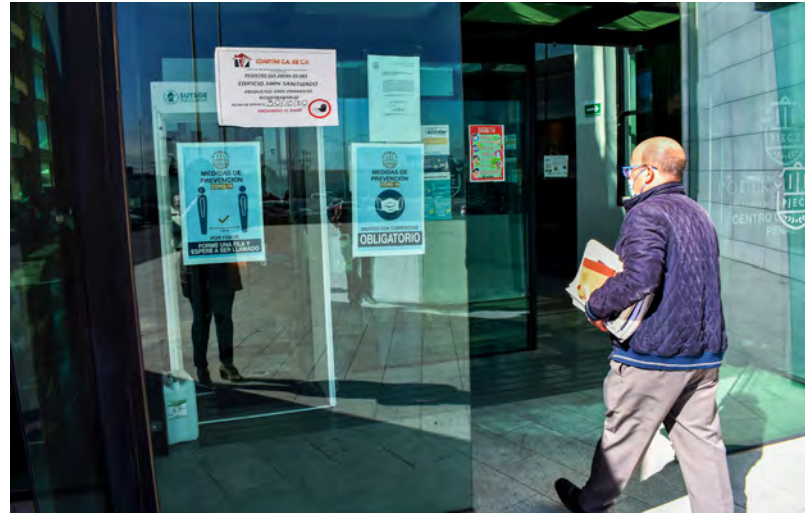
HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

Posteriormente, el 13 de mayo, el propio Consejo de la Judicatura aprobó los acuerdos respectivos que sustentan los protocolos a seguir para el acceso a los edificios del Poder Judicial, y para la atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos, una vez reanudadas las actividades. Estos fueron reforzados el 21 de agosto, mediante el Acuerdo C-109/2020.

También, en sesión celebrada el 29 de septiembre, el Consejo de la Judicatura del Estado emitió el Acuerdo C-118/2020 relativo a la aprobación de las visitas judiciales ordinarias del año 2020, las cuales se modificaron durante la emergencia sanitaria.

En concordancia a los acuerdos aprobados por el Consejo de la Judicatura y con sustento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción XXIII, y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, tuvo a bien emitir otra serie de acuerdos a fin de contar con más instrumentos normativos que reforzaran el marco de actuación, durante la emergencia sanitaria, de los órganos adscritos a este poder.

Así, en fecha 6 de abril, el Magistrado Presidente emitió un acuerdo a fin de regular las cuestiones urgentes en materia familiar, mediante el cual se buscó privilegiar las convivencias entre padres e hijos a través de medios electrónicos, lo que permitió la comunicación efectiva entre el infante y su padre o madre, con el propósito de cumplir con el principio del interés superior de la niñez. Con esta innovadora forma de



garantizar el ejercicio de los derechos de los infantes y la flexibilidad de la comunicación fue posible armonizar el derecho a la salud y el bienestar de la población en general.

Por otra parte, en esa misma fecha se emitió el acuerdo referente a la celebración de audiencias en materia penal con el objetivo de llevarlas a cabo mediante videoconferencias, conforme al marco normativo aplicable y garantizando el acceso a la justicia y los derechos de las partes. A nivel nacional, el Estado de Coahuila de Zaragoza fue pionero en prever la normatividad que garantiza el principio constitucional de máxima publicidad, al facilitar el acceso a las audiencias por videoconferencia mediante el uso de plataformas digitales. La utilización de los medios técnicos disponibles permitió dar mayor agilidad, exactitud y autenticidad.

Posteriormente, el 13 de abril, se pronunció por parte del Magistrado Presidente el acuerdo respectivo a fin de celebrar las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura a través de medios digitales, para tomar las providencias necesarias en aras de garantizar a la sociedad el derecho fundamental de acceso a la justicia y para adoptar medidas acordes con los lineamientos que fijaron las autoridades de salud. Esto, con la finalidad de evitar la propagación del virus, cuidar la salud de la ciudadanía y de nuestro personal.

El 11 de mayo, el Magistrado Presidente aprobó el acuerdo respectivo para reforzar las medidas y protocolos sanitarios dentro del Poder Judicial, conforme a lo que en el momento implementaron las autoridades nacionales y estatales en la materia.

PLAN DE ACCIÓN
contra COVID-19

En el Poder Judicial...
Establecemos
GUARDIAS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS en el ámbito penal y familiar.

Con especial énfasis en casos de violencia familiar, alimentos y custodias.

POR UNA JUSTICIA PROFESIONAL

#QuédateEnCasa



En este acuerdo se decidió que, a fin de privilegiar la salud de las personas servidoras públicas y el trabajo a distancia, la inspección judicial se lleve a cabo rindiendo un informe por parte de los órganos jurisdiccionales, que finalmente analiza y estudia la Visitaduría Judicial General.

Estas medidas nos permitieron construir soluciones que van más allá de la presente problemática, y por ello el Plan de Acción ante el COVID-19 estableció estrategias que pudieran satisfacer las necesidades manifiestas desde tiempo atrás, pero que con la contingencia se hicieron más palpables.

Este Plan de Acción se dividió en siete ejes de actuación que nos permitieron a su vez definir una serie de objetivos específicos y líneas de acción, que precisaron las actividades a realizar dentro de cada uno de los órganos que integran el Poder Judicial durante la etapa de la emergencia.

Cada uno de los ejes trae consigo un fin primordial, de acuerdo a las necesidades más apremiantes en este poder público:

- **Atención a los casos urgentes.**

A pesar de la suspensión temporal de las actuaciones judiciales, debido a la naturaleza de algunos asuntos relativos a las materias penal y familiar, que son considerados como casos urgentes, se fijó un rol de guardias que permitiera la debida atención de estos asuntos.

- **Uso y aprovechamiento de la tecnología en la administración de justicia**

Establecimos una serie de acciones a fin de dirigirnos a la ruta de la innovación, la cual nos permite



contar con un Sistema Judicial moderno y de avanzada, en donde los usuarios puedan realizar actuaciones y consultas mediante plataformas digitales y otros mecanismos de comunicación a distancia.

- **Efectivo desahogo de las cargas procesales en los órganos jurisdiccionales**

Establecimos acciones que permitieran que, ante la reapertura de los juzgados y tomando en consideración las recomendaciones sanitarias, se realice la proyección y emisión de las sentencias pendientes en cada uno de los órganos jurisdiccionales, así como su debida notificación. También desarrollamos un sistema de turnos y escalonamiento en la asistencia física del personal adscrito a esos órganos, mientras que el resto continuó con el trabajo a distancia.

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

- **Implementación de nuevos mecanismos para la recepción de recursos.**

Diseñamos un instrumento de naturaleza administrativa denominado Buzón de Depósito de Demandas y Promociones, con el fin de incentivar la actividad laboral de los abogados litigantes ante los tribunales locales.

- **Sesiones virtuales de las salas colegiadas y otros órganos jurisdiccionales.**

Establecimos acciones específicas que facilitan el desarrollo a distancia de las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, las Salas Colegiadas, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con el fin de que los acuerdos tomados en ellas cuenten con validez, y de esta manera evitar la reunión física de sus integrantes.

- **Capacitación y profesionalización en línea**

Dirigimos acciones para la profesionalización de nuestro personal, abogados litigantes y servidores de otras dependencias públicas por medio de cursos virtuales, en cumplimiento a las disposiciones de distanciamiento social emitidas por las autoridades de salud.

- **Medidas sanitarias al interior de los órganos del Poder Judicial**

Con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19 y propiciar el ingreso seguro a los edificios que integran el Poder Judicial, realizamos acciones como: sanitización de espacios, medición de temperatura corporal, solicitar el uso de cubrebocas, mantener la sana distancia, moderar el ingreso de las personas y suspender el uso del reloj checador, entre otras.



A partir del 18 de mayo se reactivaron los plazos y términos procesales, lo que nos colocó como el primer Poder Judicial a nivel nacional en reabrir. Para lograr esto, el Consejo de la Judicatura emitió dos acuerdos más, uno para el acceso a los edificios durante la emergencia sanitaria, y otro más para el protocolo de actuación y atención en los órganos jurisdiccionales y administrativos de este poder.

PROTOCOLO PARA EL ACCESO A LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Aprobado por el Consejo de la Judicatura el 13 de mayo de 2020, este protocolo establece (entre otras) las siguientes medidas:

- Protección de grupos vulnerables al COVID-19, tanto del personal como de los justiciables y litigantes.
- Mantenimiento de sana distancia.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Asistencia de litigantes a juzgados solo en casos estrictamente necesarios, privilegiando las herramientas tecnológicas disponibles.
- En el caso de los órganos que atienden directamente a la ciudadanía, se permite el ingreso a una per-



- El servicio de préstamo de expedientes en el Archivo Judicial General, en los archivos regionales y en el archivo de cada juzgado se realiza exclusivamente con cita previa.
- Cada órgano debe poner a disposición de las personas usuarias el número de contacto, correo electrónico o cualquier otro medio que tengan a su alcance para posibilitar la comunicación.
- Se deben instalar filtros de supervisión y toma de temperatura en las entradas de los edificios del Poder Judicial que sean sede de atención al público y a la ciudadanía en general.
- Establecimiento de sanciones por inobservancia por parte de servidores públicos del Poder Judicial.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y ATENCIÓN EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

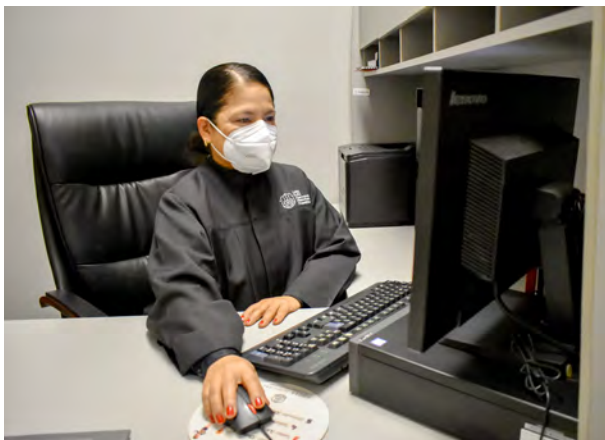
sona por familia o grupo, siempre y cuando no se encuentre dentro de un grupo vulnerable.

- Tratándose de litigantes que formen parte de un despacho, firma o institución, se permite a una persona asistir a los juzgados y tribunales.
- El personal del órgano jurisdiccional deberá vigilar que únicamente ingrese una persona de aquellas que estén autorizadas en el expediente, en el que sean los representantes de una de las partes.
- Solamente se permite el acceso a cada juzgado o tribunal a un máximo de tres personas, a la vez, externas al personal.

Para normar la actuación de los diversos órganos del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura estableció lineamientos entre los cuales destacan:

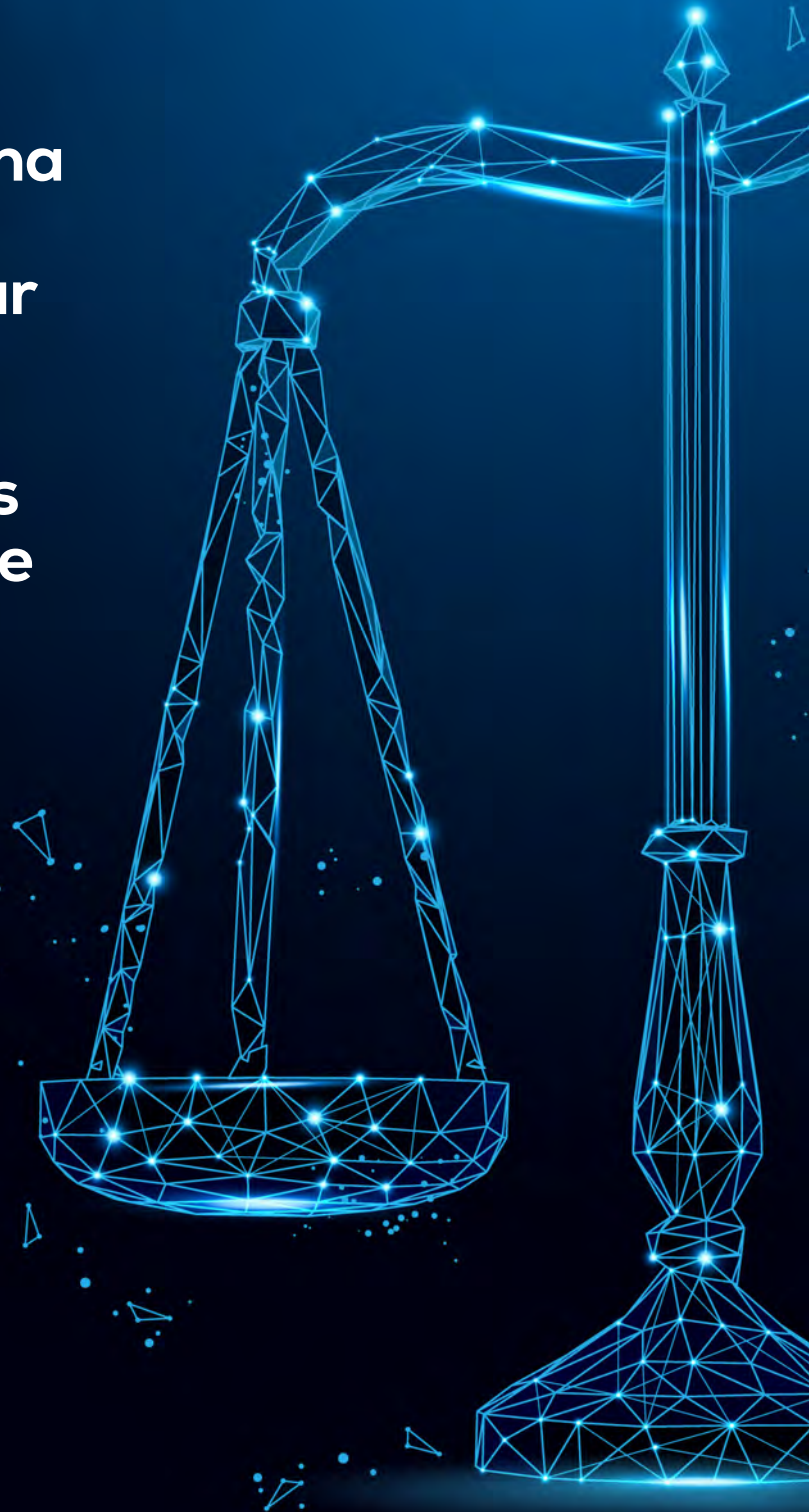
- Privilegiar el trabajo a través de las herramientas tecnológicas disponibles, incluidas las sesiones virtuales de audiencias o de los plenos de salas colegiadas y tribunales especializados.
- Priorizar la comunicación a distancia con litigantes.
- Las gestiones para la elaboración de oficios, exhortos o cualquier acto de naturaleza análoga pueden realizarse vía telefónica.





- Se establecen trámites con previa cita.
- Para su debida consulta, las Listas de Acuerdos de los juzgados deben ser incluidas en forma digital en el portal de internet del Poder Judicial.
- Se activan las notificaciones bajo estrictas medidas de protección para los actuarios.
- Se reanudan las audiencias, en su mayoría privadas y con medidas de sanitización previas y posteriores a cada una de ellas.
- Solo pueden participar tres personas de manera simultánea en la sala en el momento de la audiencia. En su caso, el juzgador puede auxiliarse de la tecnología si es necesaria la intervención de más personas.
- Sin perjuicio de lo anterior, pueden celebrarse a distancia por medio de videoconferencia las audiencias jurisdiccionales en los procesos orales (familiares y mercantiles).
- Respecto a la programación de audiencias, se debe privilegiar una fecha más cercana para aquellas que sean consideradas por el propio juzgador como de menor impacto; es decir, aquellas que de propias constancias judiciales permitan inferir que reunirán un menor número de personas, dejando para fechas más remotas aquellas de características contrarias.
- Las diligencias de inspección judicial, o cualesquiera otras que deban desahogarse fuera del recinto judicial, se pueden llevar a cabo siempre que, a criterio de la persona juzgadora, existan condiciones que permitan garantizar el estricto cumplimiento de las medidas y recomendaciones de sana distancia.

● Desde la construcción de un modelo judicial centrado en la persona como sujeto de derechos y al priorizar la humanidad del justiciable sobre las inercias y costumbres procesales, damos pie a que la aplicación de la legislación sea guiada solo por la búsqueda de la justicia.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2020**

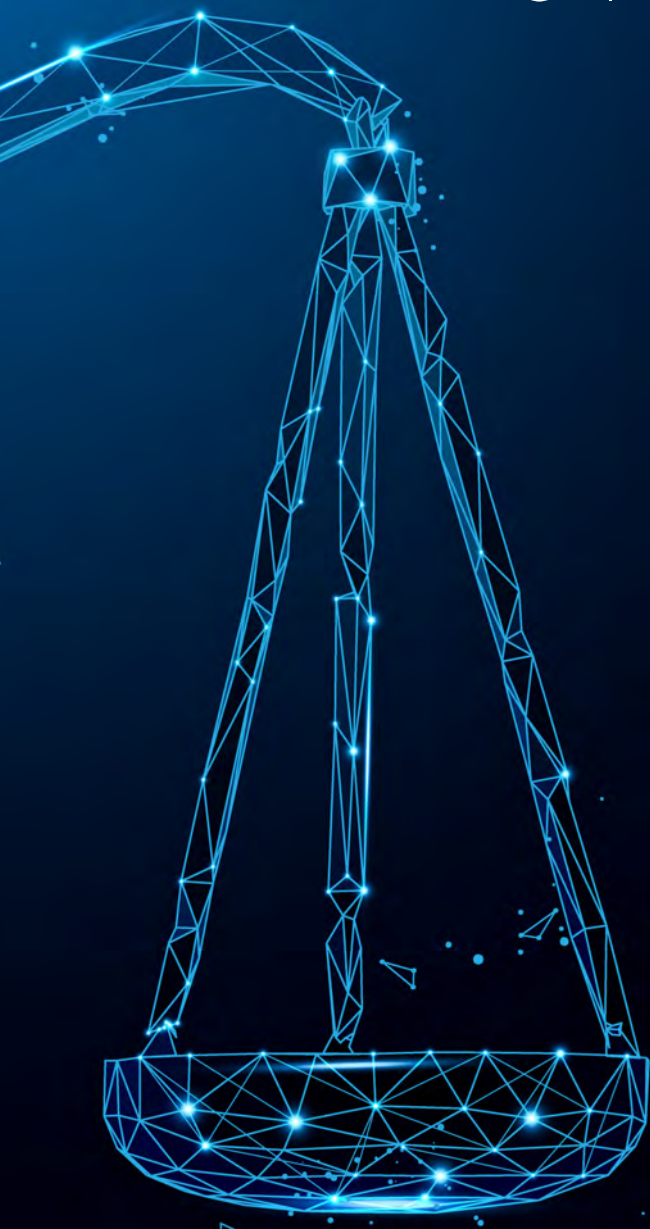


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

UN NUEVO
MODELO DE
JUSTICIA

CAPÍTULO

3



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



Justicia Pronta



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





JUSTICIA PRONTA



PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Con la finalidad de realizar el balance de las acciones que se llevan a cabo en el estado para combatir la delincuencia organizada, participamos en 50 reuniones celebradas en distintos municipios de la entidad.

La participación de los tres niveles de gobierno y de las diferentes corporaciones permite que cada día se avance más y con mayor efectividad en el combate a la delincuencia, la corrupción y la impunidad, pues estamos en posibilidad de dar seguimiento a los acuerdos emitidos, analizar los resultados y metas alcanzadas, y de esta manera definir los planes y proyectos que habrán de llevarse a cabo en nuestro estado.

PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La creación del Sistema Nacional Anticorrupción y los estatales ha fomentado el trabajo conjunto de la sociedad civil y de las instituciones participantes, con la finalidad de homologar reglas y procedimientos de operación para

- Un estado fuerte requiere fortaleza en cada uno de los poderes que lo conforman. Desde el Poder Judicial debemos aportar certeza y confianza a la ciudadanía así como coordinación con los distintos poderes para construir y mantener gobernabilidad en Coahuila. A partir de la correspondencia con los poderes y los organismos autónomos, hacemos nuestra parte; porque un Estado que lucha por la seguridad requiere un Tribunal que haga justicia, que pueda estar a la altura y responder a lo que nuestros tiempos exigen.

prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas graves y actos de corrupción.

Por tal motivo, y para dar cumplimiento a la responsabilidad que nos ha sido conferida por la ley, a través del Presidente del Consejo de la Judicatura participamos durante 2020 en cinco sesiones del Comité Coor-



dinador, así como en cinco sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del órgano de gobierno.

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, como órgano de gobierno del Poder Judicial del Estado, este año celebramos 43 sesiones ordinarias y dos extraordinarias en las que atendimos asuntos que tenemos encomendados conforme a las leyes, respecto de los cuales emitimos 208 acuerdos correspondientes a actividades jurisdiccionales y administrativas.

Aunado a lo anterior, autorizamos la inclusión en la lista correspondiente de 34 auxiliares de la administración de justicia y especialistas en diversas materias, así como de tutores, albaceas e interventores.

También, en el Pleno constituido como segunda instancia en los asuntos que determina la ley, celebramos 10 sesiones y emitimos 25 acuerdos; fueron atendidas siete acciones de inconstitucionalidad, de las cuales resolvimos cuatro; admitimos dos controversias constitucionales, resolvimos una cuestión de inconstitucionalidad y dos recursos de reclamación; y además emitimos 50 acuerdos.

En el ámbito jurisdiccional resolvimos dos recursos de apelación en los que el Estado es parte, y uno continúa en gestión; dimos trámite a dos juicios de nulidad y a 15 juicios de amparo.

En auxilio de las autoridades federales, así como de

los particulares que presentaron quejas en contra de algún servidor público, integramos 148 expedientes auxiliares y emitimos dentro de los mismos mil 192 acuerdos, y del mismo modo admitimos ocho excitativas de justicia.

Igualmente corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia autorizar la recepción de informaciones testimoniales, ante los juzgados competentes, dentro del trámite para obtener la patente de notario; en ese rubro autorizamos, para dicho efecto, la tramitación de 18 procedimientos judiciales y tres procedimientos administrativos disciplinarios.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Dentro del cumplimiento de nuestras obligaciones, durante este año —a través de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno— diligenciamos o mandamos a diligenciar 541 exhortos, ocho cartas rogatorias, 17 incompetencias y 11 legalizaciones de firmas.

Corresponde a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia —a través de la Secretaría General de Acuerdos— autorizar el registro de los títulos de abogados, con el objeto de que los profesionistas del derecho puedan ejercer como litigantes en el Poder Judicial del Estado. En este ámbito, durante el 2020 registramos 441 títulos, expidiendo gratuitamente las constancias correspondientes y reexpidiendo cuatro más.

TABLA 7. ATENCIÓN A SOLICITUDES REALIZADAS POR OTROS TRIBUNALES ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RUBRO	CANTIDAD
Exhortos	541
Cartas rogatorias	8
Incompetencias	17
Legalización de firmas	11
TOTAL	577

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura del Estado es un órgano del Poder Judicial con reconocimiento constitucional local previsto en el artículo 143, que tiene como funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales. Toma sus decisiones de manera colegiada mediante acuerdos que aprueban sus integrantes.

Se integra por seis personas consejeras, una de las cuales es quien preside el Tribunal Superior de Justicia, una persona designada por el Poder Ejecutivo del Estado, otra designada por el Congreso del Estado, una persona titular de una magistratura del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra de Tribunal Distrital, así como una persona titular de Juzgado de Primera Instancia.

El Consejo de la Judicatura como órgano de gobierno judicial toma decisiones que rigen la administración, vigi-

lancia y disciplina al interior del Poder Judicial del Estado. De esta manera contribuye a garantizar los Derechos Humanos de las personas, como el de acceso a la justicia. Asimismo, realiza una labor trascendente en materia de corrupción, pues con sus acciones previene y combate este fenómeno social e institucional.

En un Estado constitucional y democrático como es Coahuila de Zaragoza, el Consejo de la Judicatura toma sus decisiones deliberativamente en coordinación con los diversos órganos administrativos y jurisdiccionales de este poder público. Tiene como finalidad implementar medidas administrativas y normativas que contribuyan significativamente para que la impartición de justicia local sea de calidad, eficiente, accesible y moderna, y se ejerza bajo los más altos estándares nacionales e internacionales.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo 18 sesiones en las que sus integrantes emitieron un total de 146 acuerdos.

A continuación se expone la actividad que el Consejo de la Judicatura desempeñó, durante el periodo que se informa, en cada uno de sus rubros.

Materia Administrativa

En este rubro, el Consejo de la Judicatura tiene entre otras funciones las siguientes: nombrar y remover a personal de juzgados, de tribunales y de áreas administrativas que no dependan del Pleno y de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; crear órganos jurisdiccionales; supervisar el funcionamiento de los órganos que integran el Poder Judicial; dictar las providencias necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia; y expedir el reglamento interior, los reglamentos y acuerdos generales que sean necesarios para regular el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial.



En este año la labor administrativa del Consejo de la Judicatura tuvo cuatro líneas de acción: El plan de acción Covid-19 y la transición hacia la justicia digital, anteriormente expuestos; asuntos varios y atención de juicios de amparo en los que el Consejo de la Judicatura tuvo calidad de parte.

Asuntos varios

Se han emitido diversos acuerdos que atañen a la administración del Poder Judicial y que destacan en su rubro, toda vez que trascienden en la calidad con la que se imparte la justicia por parte de los servidores públicos judiciales.

En efecto, el Consejo de la Judicatura emitió el Acuerdo C-022/2020 para que la consulta de expedientes en el Archivo Judicial General y en los archivos regionales y distritales fuera gratuita.

Asimismo, se emitió un acuerdo para permitir que las personas periodistas y los medios de comunicación pudieran ingresar a las audiencias con libretas, cuadernos, blocks de notas, hojas, lápices, plumas o cualquier otro objeto análogo; y con ello se contribuyó a la transparencia judicial y al acceso a la información.

Mediante el Acuerdo C-064/2020, pronunciado en sesión celebrada el 22 de mayo, se creó el Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Respecto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, el Consejo de la Judicatura emitió el Acuerdo C-065/2020 para crear el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema

Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias. Este juzgado inició sus funciones el primero de junio de 2020.

En sesión celebrada el 3 de junio, el Pleno del Consejo de la Judicatura emitió el acuerdo mediante el cual se establece el Protocolo de Actuación en Audiencias Vía Remota para las y los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Por otro lado, en un ejercicio de diálogo judicial con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitió el Acuerdo C-135/2020 mediante el cual se aprobó la reforma al Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia inscritos en este Tribunal.

En el rubro de acceso a la justicia para las mujeres, y el de sancionar y erradicar la violencia de género, se emitió el Acuerdo C-141/2020 mediante el cual se creó la función jurisdiccional de juezas y jueces especializados en violencia familiar contra la mujer, con competencia mixta del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por último, mediante el Acuerdo C-145/2020, emitido en la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2020, este Consejo determinó la supresión del Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención de juicios de amparo

Debido a que el Consejo de la Judicatura tiene a su cargo facultades o poderes de decisión o ejecución cuyo ejercicio trasciende de manera imperativa, estos son impugnables a través del juicio de amparo, por lo

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

que durante este periodo se ha participado en procedimientos de esta naturaleza.

En el área de asuntos generales, durante el periodo que se informa se iniciaron ante los juzgados federales 29 juicios de amparo, de los cuales 27 se encuentran en trámite y en dos asuntos el juicio fue sobreseído.

Rubro de vigilancia, acciones desarrolladas por la Visitaduría Judicial General

Una de las principales funciones que ejerce el Consejo de la Judicatura —a través de la Visitaduría Judicial General— es la de inspección, a fin de verificar el adecuado funcionamiento de los órganos del Poder Judicial, las necesidades de los mismos, el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo.

Derivado de la naturaleza propia de las visitas de inspección, realizadas de manera ordinaria a los diferentes órganos que integran este poder, el Consejo de la Judicatura determinó que durante este periodo de contingencia sanitaria esta tarea debía atenderse de forma tal que se privilegiara la salud de las y los servidores judiciales.

Debido a ello, se modificó el esquema de las visitas ordinarias a los juzgados y tribunales. El 29 de septiembre, el Consejo de la Judicatura del Estado emitió el Acuerdo C-118/2020, relativo a la aprobación de las visitas judiciales ordinarias del año que se informa, determinando que la inspección judicial se lleve a cabo mediante la rendición de un informe por parte de los órganos jurisdiccionales, que analice y estudie la Visitaduría Judicial General.

El Consejo de la Judicatura, a través del análisis de

cada uno de los órganos del Poder Judicial y de conformidad con la situación actual, dictó las medidas necesarias para proveer lo conducente y velar para que la justicia se administre de manera oportuna y eficaz, de forma tal que, no obstante la situación epidemiológica que vivimos, se diera continuidad a esta importante tarea a su cargo.

En ese tenor, durante este año llevamos a cabo dos visitas ordinarias a 61 órganos jurisdiccionales y seis no jurisdiccionales en las que, entre otras cosas, se recogió la entrevista y participación ciudadana de 57 personas, las cuales comparecieron a fin de manifestar inquietudes o puntos de vista sobre el actuar del personal que labora en las áreas inspeccionadas.

Durante estas visitas, comparecieron 18 personas que presentaron quejas o denuncias concretas en contra de los titulares y demás servidores públicos de dichos órganos, mismas que fueron ratificadas ante los Visitadores Judiciales y, sin excepción, turnadas para su conocimiento al Consejo de la Judicatura, que determinó lo conducente.

Asimismo, en cada visita entrevistamos al personal jurisdiccional y administrativo, de quienes recibimos 91 inquietudes de diversa naturaleza, las cuales fueron turnadas a la dependencia correspondiente dentro de este poder público.

En cuanto a las visitas extraordinarias, este año practicamos tres sobre hechos concretos que pudieran presumir irregularidades cometidas por algún servidor público sujeto a supervisión, de las que se dio cuenta al Consejo de la Judicatura.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, intervenimos en 25 actos preparatorios y procedimientos respectivos de Entrega-Recepción, con motivo de la conclusión de cargo de titulares de juzgado, readscripciones y supresión de juzgados.

Rubro de disciplina

A) Procedimientos disciplinarios

El rubro disciplinario es uno de los pilares de la actividad del Consejo de la Judicatura, quien vigila que el quehacer de las y los servidores públicos se guíe por valores y principios de legalidad, profesionalismo, honradez, honestidad, responsabilidad, diligencia, respeto, justicia y equidad.



TABLA 8. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES RESUELTOS

RUBRO	CANTIDAD
Inicio de procedimientos (algunos se instruyen contra dos o más servidores públicos)	40
No inicio de procedimientos por pruebas insuficientes	11
Improcedentes	92
Sin materia	31
Falta de competencia	10
Prescripción	11
Se desecha el escrito de queja	15
TOTAL	210

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 9. SANCIONES IMPUESTAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

RUBRO	CANTIDAD
Apercibimiento	2
Suspensión	2
Absolutorias	23
TOTAL	27

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 10. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
En trámite para recabar medios de prueba para mejor proveer respecto al inicio, o no, del procedimiento disciplinario	96
Expedientes turnados a la Comisión de Vigilancia y de Disciplina para que elabore el proyecto de inicio, de no inicio o de improcedencia, según sea el caso	90
Expedientes turnados a la Comisión de Vigilancia y de Disciplina para que elabore el proyecto de resolución definitiva que corresponda	25
TOTAL	211

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

Para ello, el Consejo de la Judicatura tramita un procedimiento materialmente jurisdiccional, con el respeto y protección del debido proceso y de las garantías judiciales de las personas servidoras públicas a quienes se le atribuye la comisión de faltas administrativas —previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza—.

En este sentido, durante el periodo que informamos, mediante este órgano admitimos 120 denuncias o quejas planteadas por personas justiciables; resolvimos 237 expedientes administrativos y auxiliares, que corresponden al 2020 y años anteriores; y se determinó, como medida cautelar, la suspensión temporal del cargo de dos funcionarios judiciales.

Este año radicamos 41 expedientes auxiliares y resolvimos 27, incluidos de años anteriores, con relación a declarar sin materia el procedimiento por falta de ratificación del escrito de queja, incompetencia, falta de pruebas o porque se le dio un número de expediente administrativo disciplinario.

A la fecha del presente documento se encuentran en trámite los siguientes expedientes auxiliares:

TABLA 11. EXPEDIENTES AUXILIARES

ESTATUS	CANTIDAD
Pendientes de resolver del 2020	10
Pendientes de resolver de años anteriores	4
TOTAL	14

Fuente: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



Cabe resaltar que desde el Consejo de la Judicatura emitimos resoluciones con perspectiva de Derechos Humanos y de género, incorporando esta última específicamente en los casos en que se ha observado la necesidad de ello, como son, por mencionar algunos, asuntos de violencia laboral y sexual por razón de género. Con esto, el Consejo ha asumido su función constitucional con enfoque de derechos en la materia disciplinaria.

B) Atención a juicios de amparo en los asuntos disciplinarios

En lo que respecta a la atención y tramitación de juicios de amparo en los que el Consejo de la Judicatura fue señalado como autoridad responsable, atendimos 43 asuntos, de los cuales nueve corresponden a juicios iniciados en el 2020, 31 al 2019 y tres al 2017.

Cabe precisar que en el año 2020 se resolvieron

cuatro juicios de amparo: en uno se concedió que se emitiera otra resolución definitiva, en otro se sobreescribió el juicio de amparo y dos fueron negados a los funcionarios.

CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el Poder Judicial del Estado, a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CE-MASC), garantizamos el acceso a la justicia por vías autocompositivas o no contenciosas, a través de la mediación y otros mecanismos de justicia alternativa, en el marco de las atribuciones que nos confiere la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

TABLA 12. SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Personas entrevistadas para la exploración del conflicto	5,811
Invitaciones enviadas a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto	6,669
Procedimientos aperturados	1,892
Procedimientos concluidos con acuerdo	1,415
Procedimientos concluidos con acuerdo cumplido	1,274
Procedimientos reaperturados	2
Solicitantes que fueron orientados o derivados a otra instancia	57

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



Entre otras acciones, atendemos gratuitamente los casos en materia civil, familiar, mercantil y penal que los particulares nos solicitan o que nos son remitidos por órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público y organismos públicos o privados; promovemos y difundimos la cultura de la solución pacífica de los conflictos a través de medios alternos; y asistimos a quienes voluntariamente deciden terminar una controversia presente, o prevenir una futura, para que logren acuerdos satisfactorios y equilibrados.

Actividades relativas a la facilitación de la solución alterna de conflictos

A fin de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia por medio de mecanismos alternativos de solución de controversias, brindamos información y orientación a las personas que lo soliciten y, si deciden intentar solventar su conflicto, las apoyamos con servicios de mediación y otros mecanismos alternativos como procedimientos restaurativos. En este rubro, durante 2020 aperturamos mil 892 expedientes de mecanismos alternativos.

Mediación intrajudicial

Uno de los objetivos de los mecanismos alternativos es la oportunidad de llegar a acuerdos sobre conflictos que tengan el carácter judicial en distintas materias. Este año, a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias realizamos 142 procedimientos intrajudiciales, de los cuales 73 pusieron fin a conflictos de carácter civil, familiar, mercantil y penal.

En materia penal, la reparación del daño no necesariamente está vinculada a la sanción del responsable, pues esta se puede dar en un acuerdo reparatorio. En el caso del año que se informa, esta última opción se reflejó en un monto superior a los 11.3 millones de pesos.

Resolución de asuntos prejudiciales

Este año, 816 conflictos distribuidos en el estado fueron resueltos por mecanismos alternativos, de tal forma que al dirimir su controversia se evitó iniciar un procedimiento judicial.

CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

La calidad en el servicio forma parte de los valores que acompañan las acciones del Poder Judicial, por lo que nuestros órganos no jurisdiccionales se rigen por los más altos estándares y cuentan con personal capacitado, garantizando de esta manera un efectivo acceso a la justicia.

Es así que con el propósito de contar con espacios físicos adecuados que nos permitan brindar mejor atención, y continuar con nuestro quehacer en la elaboración de dictámenes y evaluaciones solicitados por los juzgados en diversas materias, optimizamos la infraestructura del Centro de Evaluación Psicosocial (CEP) mediante las siguientes acciones:

- Inauguramos la ampliación de las instalaciones en el Centro de Evaluación Psicosocial en Saltillo.
- Iniciamos operaciones en las nuevas instalaciones del Centro de Evaluación Psicosocial en Torreón.
- Habilitamos oficinas del área de Trabajo Social en las instalaciones del Centro de Evaluación Psicosocial en Piedras Negras.

Estas acciones permitieron que las y los usuarios —que respondieron a nuestra encuesta de Calidad del Servicio— consideren la atención brindada como satisfactoria en 100 por ciento, pues además de recibir un servicio profesional y objetivo, se cuenta con espacios independientes cuyas condiciones facilitan una atmósfera de confianza que permite el diálogo franco y fructífero con las personas atendidas.

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

Este año nos enfrentamos a grandes retos y fue necesario adaptarnos a nuevas condiciones de trabajo; ante ello implementamos estrategias y protocolos de actuación en el quehacer profesional, que permitieron garantizar a las y los usuarios un servicio seguro y de calidad. De esta manera cumplimos en tiempo y forma con los dictámenes solicitados por los distintos juzgados, así como con los informes de trabajo social para el Departamento de Psicología.

De la misma manera, en apego a los protocolos marcados por las instancias correspondientes, se limitó el acceso a los edificios a personas consideradas dentro de grupos vulnerables, como embarazadas, adultos mayores y menores, por lo que tuvimos un flujo moderado de usuarias y usuarios. Bajo dichas condiciones, este año atendimos a 22 mil 360 personas.

Continuamos nuestras acciones acorde a lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño; ambos instrumentos señalan que las y los menores tienen derecho a la participación activa en un procedimiento de carácter judicial, por medio de un representante u órgano apropiado. Este año habilitamos —de junio a diciembre— las instalaciones en Saltillo del Centro de Evaluación Psicosocial, en las que atendimos 249 solicitudes de pruebas de capacidad que permitieron entrevistar a 337 menores, 44 de los cuales acudieron a comparecer en presencia de juzgadores.

Por su parte, en el resto de las unidades recibimos 332 solicitudes de pruebas de capacidad, de las cuales mediante carta de consentimiento del progenitor custodio o tutor se pudieron entrevistar a 373 menores.

En total, atendimos 581 solicitudes de pruebas de capacidad, en donde se entrevistaron a 710 menores. De esta población, el 51 por ciento resultó con aptitud para comparecer ante un juzgador.

Asimismo, este año recibimos dos mil 88 canalizaciones derivadas de los distintos órganos jurisdiccionales, de las cuales mil 997 corresponden a los Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar, 41 a los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, y dos a los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil.

Resultado de dichas canalizaciones, desarrollamos diversas acciones por parte del personal de Psicología y de Trabajo Social, quienes acudieron a 913 audiencias para el desahogo y cuestionamiento de los dictámenes emitidos en materia familiar.



● Los medios alternativos nos permiten formar puentes entre las personas para que exista un mejor entendimiento entre ellas y los problemas cotidianos tengan una solución más justa y rápida, que nos permita vivir en una sociedad más pacífica.

Además, a través de nuestras especialistas realizamos 20 mil 162 entrevistas, de las cuales siete mil 981 se hicieron por el Departamento de Psicología y 12 mil 181 por el área de Trabajo Social. E, igualmente, realizamos 12 mil 498 visitas de investigación de campo, que incluyen los ámbitos educativo, laboral y de contexto en donde se desenvuelven las personas involucradas.

TABLA 13. ENTREVISTAS Y VISITAS DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Entrevistas de Psicología	7,981
Entrevistas de Trabajo Social	12,181
Visitas de investigación de campo	12,498

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



TABLA 14. DICTÁMENES E INFORMES EMITIDOS POR EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

DISTRITO JUDICIAL	DICTÁMENES EMITIDOS	INFORMES DE TRABAJO SOCIAL
Monclova	137	138
Parras de la Fuente	78	76
Río Grande	213	173
Sabinas	61	48
Saltillo	623	412
San Pedro de las Colonias	41	44
Torreón	344	287
TOTAL	1,497	1,178

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

Durante este año emitimos mil 497 dictámenes, que coadyuvan en la administración de justicia y además mil 178 informes de trabajo social para el área de psicología, los cuales complementan los dictámenes que formulamos a los juzgados.

REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Conforme a lo dispuesto en la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Poder Judicial el manejo del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el que se inscribirá a las personas que han dejado de cumplir sus obligaciones alimentarias.

Mediante el REDAM emitimos 148 constancias de no deudor entre particulares y solicitudes de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (Pronnif), acción con la que hacemos patente la colaboración interinstitucional en pro de los coahuilenses.

A partir de este año, el trámite de la constancia de no registro de deudor alimentario moroso se realiza en línea, el cual inicia con el pago de derechos correspondiente en una sucursal bancaria; luego, el usuario envía por correo electrónico la evidencia del depósito y por ese mismo medio recibe dicho documento.

INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

La defensa pública se ejerce con libertad y autonomía. Los defensores públicos y asesores jurídicos tienen independencia en el ejercicio de su función, actúan según su criterio técnico jurídico y guardan reserva o secreto de la información revelada por las y los usuarios, o por terceros, con ocasión del ejercicio de la defensa.

En el Instituto Estatal de Defensoría Pública (IEDP) actuamos a favor de la protección de los Derechos Humanos de las personas de acuerdo a la legislación

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

aplicable, por lo que desarrollamos diversos modelos de atención especializada que nos permiten brindar orientación y asesoría jurídica.

Este año implementamos, entre otras, las siguientes acciones:

- **Otorgamos atención a distancia** y seguimiento de casos a través de videollamadas, llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto vía WhatsApp®.
- **Brindamos atención presencial** por medio de un sistema de citas, lo que contribuyó a cumplir con la sana distancia y brindar seguridad a nuestros usuarios, al evitar aglomeraciones.
- **Priorizamos la atención** de acuerdo a la situación planteada en particular, atendiendo en primer momento los casos considerados como urgentes.
- **Continuamos las visitas domiciliarias** en los supuestos en los que la condición no permitía al usuario acudir a nuestras instalaciones, observando siempre los protocolos de distanciamiento social, con la finalidad de facilitar el acceso a la justicia.

En marzo, Coahuila fue sede del XVI Congreso Nacional de Defensorías Públicas Estatales: Visión y Retos de las Defensorías Públicas de México, el cual fue dirigido a 263 miembros de la comunidad jurídica del país, abordando diversas temáticas de relevancia en el quehacer de las y los defensores públicos por parte de expertos nacionales e internacionales, y con presencia de autoridades federales.

También, establecimos una alianza estratégica con Justice Access for Victims and the Accused (JAVA), filial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), quien en el transcurso del año nos otorgó apoyo en materia de capacitación y rediseño institucional.

Iniciamos el proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME), coordinado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD), centro de investigación independiente dedicado a la innovación, desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas para transformar la educación jurídica y el ejercicio profesional del derecho, mediante el curso de preparación para el EXMIDA (examen de conocimientos sobre el sistema de justicia penal); actividad en la que participaron las y los defensores públicos de todo el estado.

Lo anterior fue posible con el apoyo de la USAID,



por conducto de la Iniciativa Mérida, dirigido a 51 defensores públicos penales del estado.

En el periodo que se informa, atendimos a 140 mil 298 usuarias y usuarios del IEDP. Así, en la Unidad de Defensa Administrativa y Asesoría Jurídica atendimos a 38 mil 784 personas; en la Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil, 50 mil 211; en la Unidad de Defensa Penal, 28 mil 711; en la Coordinación de Servicios Auxiliares, dos mil 562; en la Coordinación de Calidad, seis mil 32; en la Coordinación de Comunicación Social, 167; y en la Coordinación Académica y de Servicio Civil de Carrera, mil 39.

De igual forma, brindamos atención telefónica a usuarias y usuarios que requieren de los servicios del IEDP, les informamos el estado de su proceso y les otorgamos asesoría jurídica. En el 2020 atendimos por este medio a 11 mil 792 personas.

Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica

Durante el periodo que se informa, desde la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica (UDA) del IEDP, brindamos atención pronta, eficiente, equitativa y transparente a 38 mil 784 personas en situación de desventaja económica que requirieron de manera presencial, telefónica o virtual los servicios gratuitos de orientación, asesoría y asistencia jurídica; la UDA es el primer contacto de atención para las y los usuarios que no pueden contratar un abogado particular.

De igual forma continuamos con el programa Defensoría Móvil, el cual desarrollamos con diferentes mecanismos para acercarnos a la población a través

TABLA 15. PERSONAS ATENDIDAS EN BRIGADAS DE DEFENSORÍA MÓVIL Y MACROBRIGADAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

DELEGACIÓN	DEFENSORÍA MÓVIL	MACRO BRIGADAS	TOTAL
Acuña	48	0	48
Monclova	0	72	72
Parras	9	0	9
Piedras Negras	175	20	195
Sabinas	65	29	94
Saltillo	568	0	568
Torreón	216	23	239
TOTAL	1,081	144	1,225

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

de medios tecnológicos e internet. Este año atendimos a mil 81 personas.

Este año impartimos de manera virtual el Taller de Orientación Prematrimonial (TOP), para lo cual implementamos ideas innovadoras que nos ayudaron a cumplir con las necesidades y requerimientos de los futuros contrayentes. Prueba de ello fueron las siguientes acciones:

- Ampliamos a todo el estado la agenda del TOP en horario matutino y vespertino, con la finalidad de facilitar la asistencia de parejas que por sus actividades laborales se les dificulta cumplir con un horario específico.
- Facilitamos la atención y comunicación con los usuarios a través de la aplicación Whatsapp®; con ello brindamos información y agendamos citas a las parejas, sin necesidad de salir de su domicilio.
- Entregamos las constancias de este taller vía correo electrónico.

En este rubro, en el periodo que se informa impartimos el TOP a seis mil 429 parejas en todo el estado desde la oficina con sede en Saltillo, haciendo eficiente la utilización de recursos materiales y humanos en la coordinación, calendarización y exposición del taller.

En lo que corresponde a la atención y representación en audiencia a las y los servidores públicos a quienes se les instaura un procedimiento administrativo de responsabilidad, ya sea ante el Consejo de la Judicatura o la Dirección General de Contraloría y Vi-

TABLA 16. TOTAL DE PAREJAS QUE ASISTIERON AL TALLER DE ORIENTACIÓN PREMATRIMONIAL

DELEGACIÓN	PAREJAS
Acuña	518
Monclova	1,333
Parras	85
Piedras Negras	496
Sabinas	591
Saltillo	1,446
San Pedro	258
Torreón	1,702
TOTAL	6,429

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

sitaduría de la Fiscalía General de Justicia del Estado, este año atendimos a 109 servidores públicos por supuestas irregularidades cometidas en el desempeño de su función.

Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil

Esta unidad tiene como finalidad representar, defender, orientar y asesorar legal y gratuitamente a nuestras usuarias y usuarios ante las autoridades judiciales en esas materias.

En el periodo que se informa, atendimos a 50 mil



TABLA 17. ASUNTOS INICIADOS, EN TRÁMITE Y CONCLUIDOS EN LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL

ESTATUS	CANTIDAD
Iniciados	6,536
En trámite	2,758
Concluidos	5,488
Audiencias desahogadas	10,980

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

211 personas, principalmente vía telefónica, quienes recibieron asesoría en asuntos relacionados con alimentos o medidas precautorias por violencia familiar; asimismo, orientamos a las y los usuarios en la solicitud de audiencias por medios digitales. También iniciamos cinco mil 372 asuntos, tenemos en trámite tres mil 805 y concluimos cinco mil 714.

Unidad de Defensa Penal

En la Unidad de Defensa Penal otorgamos nuestros servicios de defensa adecuada y gratuita a quienes tienen el carácter de acusado, imputado o sentenciado, y garantizamos el derecho constitucional del debido proceso.

Durante este año, en coordinación con las autoridades administrativas del Centro Penitenciario Varonil de Saltillo, promovimos que las visitas carcelarias se realizaran por medio de videoconferencia, de tal manera que 40 internos fueron beneficiados bajo esta modalidad.

También llevamos a cabo el desahogo de audiencias virtuales en todas sus etapas, así como de juicio oral y

salidas alternas, en las cuales participaron defensoras y defensores públicos de todos los distritos judiciales.

Además de lo anterior, dentro de la UDP contamos con otros indicadores que nos permiten medir las actividades que realiza el defensor público, como son los asuntos iniciados en cada etapa del proceso penal, los asuntos concluidos, la cantidad de audiencias —que en este año fueron presenciales y virtuales—, y asesorías y promociones realizadas.

Cabe precisar que del número de asuntos que se judicializan en cada Centro de Justicia Penal del estado, la UDP del Instituto Estatal de Defensoría Pública asume la defensa técnica del 84 por ciento de los mismos, lo que refleja la confianza de la ciudadanía en los servicios que le proporciona nuestro personal.

Coordinación de Servicios Auxiliares

La coordinación de servicios auxiliares, es el área del IEDP a la que le corresponde dar soporte técnico y de investigación en la labor que desempeñan las y los asesores jurídicos y defensores públicos. Las diligencias de investigación realizadas en 2020 fueron dos mil 562.



TABLA 18. ACTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DEL IEDP

TIPO	CANTIDAD
Gestiones	882
Inspecciones de lugar	38
Entrevistas realizadas	489
Citatorios	567
Dictámenes psicológicos	37
Oficios para solicitar información	549
TOTAL	2,562

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR

A lo largo de los años, la violencia familiar ha incrementado de tal manera que se convirtió en la segunda causa penal más común en Coahuila, solo detrás de la posesión de narcóticos y narcomenudeo. En el año 2019 ingresaron al Poder Judicial mil 50 causas por este delito, siendo el 13 por ciento del total. En ese contexto, y tras una evaluación por parte del Poder Judicial de Coahuila y el Gobierno del Estado —a través de la Secretaría de Gobierno, con acompañamiento del Instituto Coahuilense de las Mujeres—, se promovió la creación de los Juzgados Especializados en Violencia



Familiar con tres objetivos muy claros: garantizar la seguridad de las mujeres y sus hijas e hijos, asegurar los alimentos y la guarda y custodia.

Con lo anterior, respondemos de manera contundente a la situación de violencia familiar contra las mujeres, velando por sus intereses y los de sus hijos, de manera que no solo cumplimos con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes federales, sino que además observamos los instrumentos internacionales como la Convención Belém do Pará, que establece en su artículo 4 que toda mujer tiene derecho al goce, ejercicio y protección de todos los Derechos Humanos —entre otros, a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la ampare contra actos que vulnere sus derechos—.

Por ello, se creó la función jurisdiccional de las per-



HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

sonas juzgadoras especializadas en violencia familiar contra la mujer, con competencia mixta en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Sabinas, Saltillo y Torreón, que podrán incrementar de acuerdo a las necesidades del servicio.

Para la efectiva implementación de estos órganos especializados se llevó a cabo la certificación de 115 servidores públicos que intervendrán en ellos, por parte del Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos (CESJUL), con sede en Colombia.

El personal capacitado abarca a todos los juzgadores en materia familiar y penal en el estado, personal de Defensoría Pública, de las agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, y a personal del Centro de Justicia y Empoderamiento de las Mujeres y del Instituto Coahuilense de las Mujeres. Dicha capacitación tuvo una duración de 100 horas e incluyó temas como los derechos de las víctimas, la argumentación jurídica con perspectiva de género, la violencia contra las mujeres en el entorno familiar y las medidas de protección.

Posteriormente se efectuaron simulacros para los intervinientes del proceso en los distintos distritos judiciales donde operarán los juzgados especializados; dichos ensayos se llevaron a cabo en el Centro de Justicia Penal de Saltillo, bajo la coordinación de la maestra Karla Micheel Salas Ramírez, abogada penalista con reconocimiento internacional en defensa de víctimas de violencia.

Finalmente, se elaboró un Protocolo de Actuación con la finalidad de regular el quehacer de las personas juzgadoras y las áreas administrativas del Poder Judi-



- Cuando una mujer sufre violencia por parte de su pareja y busca denunciar, necesita también asegurar en muchos casos la seguridad y el sustento de sus hijas e hijos. Brindar esta seguridad desde el inicio, protege a las mujeres de continuar dentro de una relación violenta por la incertidumbre económica o familiar.



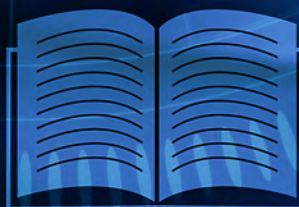
cial, en coordinación con las diversas dependencias que intervienen en la operación de los sistemas de justicia penal y familiar, de conformidad con lo establecido en las legislaciones de la materia.

Con esto priorizamos los tres objetivos que motivaron la competencia de los nuevos juzgados especializados, como temas de urgente atención y con el enfoque de justicia con perspectiva de género. Conforme al Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, la persona juzgadora tendrá competencia mixta puesto que conocerá de conflictos jurisdiccionales en materia penal y familiar, a fin de que se aborden desde una perspectiva pluridimensional.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



Justicia Expedita



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





JUSTICIA EXPEDITA



VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Por medio del consenso de voluntades con instituciones públicas y privadas, entidades gubernamentales del orden federal, local y municipal, así como poderes públicos de la Federación y de otros estados, fortalecemos la vinculación interinstitucional mediante la concertación de alianzas estratégicas para consolidar un desempeño más profesional y eficiente por parte de nuestra institución.

Durante 2020 suscribimos 11 convenios y un acuerdo estratégico, a través de los cuales, entre otros aspectos, sumamos esfuerzos para fortalecer el ejercicio del notariado en el estado, actualizar los esquemas tradicionales de colaboración judicial, promover la cultura de paz dentro de las instituciones de educación pública media y superior, vincular la actividad académica con la actividad judicial, verificar la adecuada presentación de las declaraciones patrimoniales de nuestros servidores públicos y revisar la evolución de su patrimonio, mantener el intercambio e innovación de herramientas tecnológicas, fortalecer el estado humanista, social y democrático de derecho

a través de la vinculación de los valores culturales con la justicia alternativa, y contribuir en la supervisión y vigilancia del quehacer de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales en el estado.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Durante este año la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI) nos convocó a participar en las sesiones mediante diversas plataformas, y en ellas pudimos conocer y dar seguimiento a los programas de trabajo planteados.

En abril participamos en la Primera Sesión Ordinaria, en la cual se presentó el Plan de Trabajo correspondiente al 2020; también se dio seguimiento a los temas de interés promovidos por las comisiones y las unidades, y se ratificó la designación del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup como titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRI.



TABLA 19. CONVENIOS CELEBRADOS POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INSTANCIA CON LA QUE SE SUBSCRIBE	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Observatorio Judicial Capítulo Regional Torreón	Acuerdo estratégico para coadyuvar en la supervisión y vigilancia del quehacer judicial	27 de enero
Colegio de Notarios de Coahuila	Fortalecer el ejercicio del notariado y una impartición de justicia más eficaz, pronta, expedita y profesional	30 enero
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila	Actualizar los esquemas de colaboración judicial	12 febrero
Universidad Vizcaya de las Américas	Vincular las actividades académicas con la actividad judicial	19 febrero
Universidad Autónoma de Coahuila	Promover la cultura de la paz y la formación profesional de estudiantes de disciplinas relacionadas con la impartición de justicia	2 marzo
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	Capacitación académica e intercambio de buenas prácticas, abrir espacios para que estudiantes de las diferentes licenciaturas en la UNIVIM lleven a cabo sus prácticas profesionales o servicio social en los órganos del poder judicial	12 marzo
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales de servidores públicos del poder judicial	16 abril
Poder Judicial del Estado de Campeche	Intercambiar herramientas tecnológicas para el desempeño de una administración de justicia más eficiente	14 julio
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Vincular los valores culturales con la justicia alternativa	17 septiembre
Universidad Autónoma del Noreste	Consolidar la justicia alternativa en el estado	22 septiembre
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Impulsar una cultura de paz y solución pacífica de conflictos en el estado	24 septiembre
Universidad La Salle	Contribuir en la formación profesional de servidores públicos y estudiantes en las disciplinas relacionadas con la función jurisdiccional	2 de diciembre

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

La Segunda Sesión Ordinaria fue celebrada en julio, en la que se presentaron los avances en las labores desarrolladas por los tribunales miembros. También se llevaron a cabo reuniones de trabajo en materia legislativa con los Senadores de la República Ricardo Monreal y Julio Menchaca, que abordaron temas relativos a la reforma al artículo 116 constitucional y la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En noviembre celebramos la Tercera Asamblea Ordinaria, en la que se desarrollaron contenidos para impulsar la mejora continua en la impartición de justicia. Además, participamos de manera virtual en la 5ª Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, donde se abordaron temas relacionados a estadísticas con perspectiva de género y Derechos Humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común; la actualización del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en el ámbito de impartición de justicia; se expusieron los módulos estadísticos para la captura de información relacionada con medidas de protección (Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Código Penal); y el INEGI presentó las conferencias "Información Estadística en materia de Justicia Laboral: necesidades de información y mapa de ruta" y "La experiencia del Poder Judicial de Chihuahua en la conformación de la estadística de impartición de justicia". Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México presentó los avances en la propuesta de la segunda etapa de construcción del marco conceptual de la materia familiar (proceso escrito).

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Quien preside el Tribunal Superior de Justicia representa al Poder Judicial y ejerce las atribuciones en ejercicio del cargo que la ley le encomienda. En ese



ámbito de responsabilidad, este año el Presidente del Tribunal Superior de Justicia realizó las actividades que se desarrollan en este apartado.

Se llevaron a cabo visitas de supervisión a los órganos jurisdiccionales con la finalidad de detectar las necesidades que presenta cada Distrito Judicial, para mejorar los espacios físicos y dotarlos de equipamiento y material necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades.

Ante la emergencia sanitaria efectuamos reuniones virtuales con las y los titulares de los órganos jurisdiccionales, en las que además de dar seguimiento a los acuerdos tomados, fijamos criterios, evaluamos el trabajo desarrollado por cada órgano que integra a los distritos judiciales y detectamos los requerimientos humanos, materiales y de infraestructura que surgen en el contexto actual.

Asimismo, sostuvimos reuniones con los sectores académico, empresarial y de la sociedad civil a fin de retroalimentar las necesidades de la impartición de justicia en nuestro estado. La coordinación con entidades gubernamentales ha sido permanente en los ámbitos de competencia de este poder público.

Gracias a la cercanía con los diversos medios de comunicación nos fue posible dar a conocer información relevante para la ciudadanía sobre nuestra labor cotidiana y las medidas tomadas por el Poder Judicial durante la pandemia, para garantizar la continuidad en la impartición de justicia.





TABLA 20. REUNIONES SOSTENIDAS POR EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

REUNIONES
• Reunión con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
• Reunión con maestro Santiago Piconne, presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana. A.C.
• Reunión con Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas
• Reunión con jueces en retiro
• Reunión de trabajo con María Novoa, coordinadora del área de justicia de México Evalúa
• Asistencia a la toma de protesta del Colegio de Abogados de Monclova
• Entrega de certificaciones a mediadores privados por parte del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias en el Distrito Judicial de Saltillo
• Asistencia a la firma del Pacto Coahuila 2020 Inclusión, Igualdad y Justicia Laboral
• Asistencia al Conversatorio en Materia Penal con la presencia de magistrados y jueces en el Distrito Judicial de Saltillo
• Recorrido por el Centro de Justicia del Distrito Judicial de Saltillo, con medios de comunicación
• Recorrido por el Centro de Justicia del Distrito Judicial de Torreón, con medios de comunicación
• Entrega de certificaciones a mediadores privados por parte del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias en el Distrito Judicial de Torreón
• Asistencia al Conversatorio en materia penal con asistencia de magistrados y jueces en el Distrito Judicial de Torreón
• Asistencia a la inauguración del lactario instalado en el Centro de Justicia en el Distrito Judicial de Saltillo
• Reunión con Francisco Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI, y José Octavio López Presa, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
• Reunión de evaluación de medio término del Reto de los 100 días
• Colocación de la primera piedra del Centro de Justicia de Ciudad Acuña
• Asistencia a la toma de protesta del Colegio de Abogados de Acuña
• Recorrido por el Centro de Justicia Penal del Distrito Judicial de Acuña
• Asistencia a la Inauguración del Centro de Evaluación Psicosocial del Distrito Judicial de Torreón
• Asistencia al Informe del Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila
• Reunión con integrantes del Comité Estatal de Apoyo al Censo de Población y Vivienda
• Asistencia al Diálogo Derechos Humanos, entre la Constitución y los Tratados Internacionales en la Facultad de Jurisprudencia, acompañado del Dr. Alejandro Saiz Arnaiz, catedrático de Derecho Constitucional
• Reunión con el Lic. Emilio Barrera Martínez, coordinador Estatal del INEGI, para concertar el cumplimiento del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020
• Firma de Carta Compromiso para la modernización del Archivo Judicial, en el marco del Día del Archivista Coahuilense, con testigos del Sistema Nacional de Transparencia, el Archivo General de la Nación y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
• Inauguración del Encuentro Nacional de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEPE)
• Clausura del Encuentro Nacional de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEPE) con la asistencia de la Secretaría de Gobernación, Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero
• Asistencia al inicio de funciones del Buzón Electrónico para Demandas y Promociones
• Reunión de trabajo con integrantes de ProJusticia
• Reunión de trabajo virtual con Barras y Colegios de Abogados del Estado
• Conversatorio con Equis Justicia para las Mujeres: Prácticas innovadoras de los Poderes Judiciales para atender y frenar la violencia contra las mujeres
• Entrega de vehículos a notificadores de los distritos judiciales de Monclova y Sabinas
• Instalación de la comisión de Juzgados Especializados en Violencia Familiar
• Toma de protesta a nuevos magistrados y jueces

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

REUNIONES

- Reunión virtual con Fundación Ortega y Gasset
- Reunión con la licenciada María Leticia Sánchez Campos, titular de la Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia de Coahuila
- Asistencia a la Inauguración del C4 en Saltillo
- Reunión con magistrados en retiro
- Conferencia Coahuila y su perspectiva ante el T-MEC, con Ildelfonso Guajardo Villarreal
- Reunión con asociaciones civiles sobre la Ley para la Familia
- Reunión virtual con jueces y magistrados sobre la implementación del Buzón Electrónico
- Reunión con Notarios Públicos de Monclova
- Verificación del inicio de labores de los Juzgados Letrados y de Primera Instancia de reciente creación
- Asistencia a la inauguración del Centro Regional de Identificación Humana
- Asistencia a la firma del Convenio de colaboración para recuperación económica y empleo del estado
- Entrega de reconocimiento por parte del Colegio Abogados Jóvenes de Coahuila A.C. por la implementación de nuevas tecnologías en la impartición de justicia
- Asistencia a la Mesa de trabajo del Programa Estatal de Derechos Humanos 2019-2023
- Asistencia a la Ceremonia de Cancelación del Timbre Postal Conmemorativo 100 Aniversario Luctuoso de Venustiano Carranza
- Asistencia al arranque de la campaña Septiembre Mes del Testamento
- Reunión de trabajo con integrantes de COPARMEX Saltillo
- Asistencia a la entrega del nuevo Cuartel Militar en Jiménez, Coahuila de Zaragoza
- Reunión de trabajo de los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado
- Asistencia a la conferencia La reforma Con y Para el Poder Judicial, impartida por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
- Supervisión de obra del Centro de Justicia de Ciudad Acuña y visita de predios previo al inicio de la construcción del Centro de Justicia en Sabinas
- Reunión con el Observatorio Ciudadano, Capítulo Torreón, seguimiento a plan de trabajo
- Asistencia a la Sesión Solemne conmemorativa del Grito de Independencia
- Reunión virtual con integrantes de la Red de Mujeres de la Laguna para la presentación del modelo de Juzgados Especializados en Violencia Familiar
- Conferencia a miembros de la COPARMEX denominada Juzgados sin papel: iniciativa para la digitalización del servicio de impartición de justicia
- Reunión con magistrados y jueces del Distrito Judicial de Torreón y San Pedro
- Arranque de capacitación de Juzgados Especializados en Violencia Familiar
- Reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Sistematización de Tesis
- Asistencia a las conferencias impartidas con motivo de la celebración del XV Aniversario del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
- Presentación del Sistema Expediente Virtual 2.0
- Reunión con Barras y Colegios de Abogados en Piedras Negras
- Reunión con Barras y Colegios de Abogados en Acuña
- Supervisión de obra del Centro de Justicia en el Distrito Judicial de Acuña
- Inauguración de la Sala de Audiencias en Materia Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Saltillo
- Presentación del Sistema de Digitalización de Archivos y Portal de Pagos en Torreón
- Asistencia a la inauguración de Multideportivo El Sarape
- Reunión de seguimiento a Juzgados Especializados en Violencia Familiar

REUNIONES

- Reunión con el licenciado Alfonso Yáñez Arreola, Director de la Facultad de Jurisprudencia
- Reunión con jueces para el seguimiento de la implementación de plataformas digitales
- Colocación de la primera piedra del Centro de Justicia en el Distrito Judicial de Sabinas
- Reunión con integrantes de la Comisión de Sistematización de Tesis
- Asistencia a la Presentación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos
- Entrega de los Lineamientos para Emisión, Aprobación, Compilación y Publicación de las Tesis y Jurisprudencias en el Poder Judicial
- Participación en el panel en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en coordinación con CONATRIB y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C. (AMMJUM)
- Asistencia a la inauguración del Concurso Estatal de Mediación Penal, en coordinación con la Universidad Autónoma del Noreste (UANE) y la Fiscalía General del Estado
- Presentación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar
- Entrega de Premios del Concurso Nacional de Oratoria México tiene la palabra
- Asistencia al Informe de labores del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reunión de trabajo con la Maestra Gabriela de León, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila
- Participación en el seminario Procuración e Impartición de Justicia en Tiempos Actuales
- Reunión de trabajo con Consejeros integrantes del Instituto Electoral de Coahuila
- Cierre de capacitación de Juzgados Especializados en Violencia Familiar, con el Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos (CESJUL)
- Reunión de trabajo virtual con la Maestra Fabiola Alanís Sámano, titular de CONAVIM
- Participación en Diálogos sobre Justicia Penal en Coahuila, convocados por México Evalúa
- Participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional para Prevenir la Trata de Personas como titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATRIB
- Inauguración del Centro de Justicia de Ciudad Acuña

Fuente: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



COMISIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Las y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia conformaron comisiones al interior del mismo con la finalidad de atender y dar seguimiento a distintos temas de interés, así como organizar conversatorios y capacitaciones en donde intervenga el personal que integra al Poder Judicial. A su vez, el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales aportó su experiencia y guía en los trabajos que desarrollan dichas comisiones.

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

Comisión en Materia Penal y del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral

Esta comisión está integrada por el Magistrado Juan José Yáñez Arreola, el Magistrado Homero Ramos Gloria y el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández, quien representa a los distritos judiciales de San Pedro de las Colonias y Torreón. A través de ella se supervisó el funcionamiento de los Centros de Justicia Penal en el estado, así como las acciones implementadas de manera digital ante la pandemia y las resoluciones que ponen fin al proceso penal.

Debido a que continuamos como uno de los poderes judiciales mejor evaluados por la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, este año —en coordinación con la Organización México Evalúa— dimos seguimiento al proyecto del Observatorio de Audiencias, en donde se mostró de forma general la metodología a aplicar para la evaluación de las mismas bajo una lógica sistémica, considerando el comportamiento de los operadores, el desarrollo de cada etapa procesal y el cumplimiento de los principios, derechos y reglas del propio sistema.

Aunado a lo anterior, continuamos bajo el programa de resultados rápidos en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, con la finalidad de incrementar la emisión de medidas de protección y su seguimiento efectivo, la judicialización y la conclusión de casos de violencia familiar.

También fomentamos la cercanía a distintas insti-



tuciones con la finalidad de mejorar la impartición de justicia, fijando los criterios de valoración de la prueba pericial y la revisión de causas penales de mujeres víctimas de violencia. Lo anterior, con la participación de personal que integra este poder público, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública estatal y la USAID, así como de diversas organizaciones que brindan apoyo y asistencia a mujeres víctimas de violencia en el estado.

Comisión en Materia Familiar

Durante este año, a través de la Comisión en Materia Familiar conformada por el Magistrado Iván Garza García, la Magistrada María del Carmen Galván Tello y el Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco, llevamos a cabo reuniones virtuales para dar seguimiento a los





● A través de conversatorios en diversos Distritos, generamos los espacios de diálogo e intercambio de experiencias, así como puntos de vista, entre las y los juzgadores que integran este poder público, y de esta manera estar en posibilidad de unificar criterios que enriquecen el quehacer cotidiano en las actividades que desarrollamos.

acuerdos que fueron tomados con motivo del inicio de la emergencia sanitaria, además de diversas reuniones de trabajo con juezas, jueces, magistradas y magistrados para la unificación de criterios.

Comisión en Materia Mercantil

En seguimiento a los trabajos coordinados por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), para la implementación y mejora en la realización de los juicios orales mercantiles, desde esta comisión integrada por el Magistrado en retiro Alejandro Huereca Santos y el Magistrado Carlos De Lara McGrath desarrollamos actualizaciones en el sistema de gestión en materia mercantil, al cual agregamos el módulo de oralidad y las modificaciones necesarias para los juzgados de competencia mixta. Asimismo, atendimos las recomendaciones derivadas del diagnóstico realizado por la CONAMER para llegar a un cumplimiento de 67 por ciento, estimando completar el porcentaje restante a mediados de 2021 y así solicitar a la CONAMER la visita para la certificación en el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM).

Comisión en Materia Civil

Al interior de la Comisión en Materia Civil continuamos con la práctica de conversatorios con magistradas y magistrados, juezas y jueces, y diversos actores especializados en la materia. También sostuvimos reuniones virtuales con juzgadoras y juzgadores de los distritos judiciales, para dar seguimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura con motivo de la emergencia sanitaria. Esta comisión está conformada por el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores y el Magistrado Ulises Guadalupe Hernández Torres.

Comisión de Implementación de la Reforma en Justicia Laboral

Esta comisión es presidida por el Magistrado José Ignacio Máynez Varela, en estrecha colaboración con los magistrados integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. En ella, este año se llevó a cabo un ciclo de conferencias de manera virtual con la finalidad de brindar capacitación a todos los operadores en materia laboral.

También se realizó una reunión de trabajo denominada Implementación de la Nueva Justicia Laboral en México, con el fin de establecer objetivos y metas a lograr en esta transición, en los tiempos estipulados para ello.

Comisión de Derechos Humanos

Durante este año, la comisión coordinada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega llevó a cabo el taller Juzgar con Perspectiva de Derechos Humanos, Sección Penal Cátedra Antonio Berchemmann Arizpe, que se celebró en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Aca-

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

demia Interamericana de Derechos Humanos. El evento tuvo como objetivo principal la discusión con expertos y funcionarios judiciales sobre casos prácticos en materia penal que versan sobre la protección de los Derechos Humanos; se desarrolló de agosto a diciembre de 2020, en nueve sesiones que abordaron temas como derechos de las personas acusadas y sentenciadas, derechos de las víctimas, valoración de la prueba, y la individualización y ejecución de sanciones.

Entre otros trabajos, se continuó con la participación de esta comisión en las sesiones realizadas con colectivos de familiares de personas desaparecidas, el Grupo Autónomo de Trabajo, Defensores de Derechos Humanos y Periodistas y autoridades estatales y federales, para dar seguimiento a los temas de la agenda de Derechos Humanos.

Comisión de Conversatorios en los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias

A través de esta comisión coordinada por el Magistrado José Francisco Gómez Gómez generamos los espacios de diálogo e intercambio de experiencias, así como puntos de vista, entre las y los juzgadores que integran este poder público, y de esta manera estar en posibilidad de unificar criterios que enriquecen el quehacer cotidiano en las actividades que desarrollamos.

Comisión de Reforma a la Ley Orgánica y Reglamentos Interiores

Esta comisión está integrada por los magistrados



● Al contar con una jurisprudencia pública, le brindamos al Estado la transparencia de los criterios de las y los juzgadores, que con plena independencia judicial, deben fundamentar en razonamientos jurídicos que son del conocimiento de las partes intervinientes en un litigio.

en retiro Juan Antonio Martínez Gómez, José Fuentes García, Antonio Berchermann Arizpe, Armín José Valdés Torres y Natalio Dávila Moreira, quienes a partir de una agenda de trabajo realizaron estudios y análisis de derecho comparado, a fin de incorporar al proyecto de reforma a la Ley Orgánica disposiciones acordes a los más altos estándares en materia de administración e impartición de justicia, establecidos bajo la óptica del respeto y garantía a los Derechos Humanos.

En ese esquema se revisaron y analizaron las constituciones estatales y las leyes orgánicas de los poderes judiciales locales, así como otras a nivel internacional, a fin de comparar distintos sistemas jurídicos en aras de proyectar una reingeniería normativa acorde al nuevo Modelo de Justicia.

Además de las anteriores, durante este año fueron creadas dos comisiones más.



● El espacio refleja lo que somos y transforma nuestras acciones. Los espacios dedicados a la impartición de justicia necesitan mostrar la eficiencia que buscamos en los servicios que prestamos a las y los ciudadanos, abogados litigantes y justiciables. En el Poder Judicial la justicia se construye en espacios concretos, en lugares dignos y funcionales.

Comisión para la Sistematización de Tesis

Fue instaurada como un órgano técnico multidisciplinario encargado de elaborar la regulación relativa a la emisión, sistematización, compilación y difusión de tesis y jurisprudencias emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila. La cual está conformada por el Magistrado Homero Ramos Gloria, de la Sala Colegiada Penal; el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores, de la Sala Colegiada Civil y Familiar; el Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco, de la Sala Regional; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Consejera Jurídica de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; y el maestro Rodrigo González Morales, Secretario Técnico y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Esta comisión elaboró el proyecto de lineamientos para la emisión, aprobación, compilación y publicación

de las tesis y jurisprudencias en el Poder Judicial del Estado, mismos que fueron acordados y difundidos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en noviembre de 2020.

Comisión de Igualdad de Género

Esta comisión fue establecida con el objeto de dotar al personal jurisdiccional y administrativo de las herramientas necesarias para el desarrollo de su labor desde el enfoque de la perspectiva de Igualdad de Género, y así garantizar su incorporación en los procedimientos judiciales. Se encuentra conformada por las magistradas María del Carmen Galván Tello, María Luisa Valencia García y María Eugenia Galindo Hernández y, entre otras acciones, formó parte de la mesa interinstitucional que desarrolló el Protocolo de Actuación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres.

RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

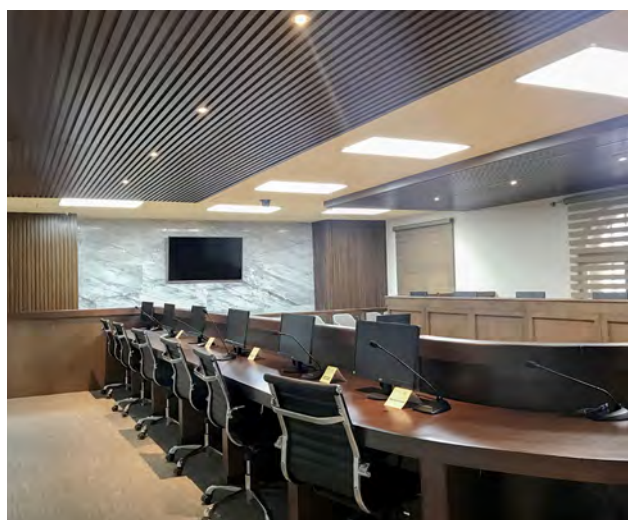
Durante este año dimos continuidad a los trabajos de mejoramiento, conservación, adecuación y construcción de nuevos espacios para fortalecer la infraestructura del Poder Judicial del Estado.

Centro de Justicia de Ciudad Acuña

Ante la necesidad de contar con un espacio digno para la impartición de justicia y otorgar un servicio accesible y de calidad a las y los habitantes de Acuña, Jiménez y Zaragoza, pusimos en operación el Centro de Justicia de Ciudad Acuña; este recinto es producto de la donación de un predio con una superficie de cinco mil 335.15 metros cuadrados por parte del Gobierno



HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL



del Estado, y representa una inversión del Poder Judicial de 28 millones de pesos. Estimamos que este centro prestará atención a más de 11 mil personas al año con un Juzgado Civil y otro Familiar, equipados con Sala de Audiencia Oral, una Delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y espacios para el Centro de Evaluación Psicosocial —con un área de convivencia supervisada—, el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y el Archivo Judicial, además de otro para crecimiento futuro. Todo esto en una superficie construida de mil 410 metros cuadrados.

Remodelación de la Sala de Plenos y Sistema de Sesiones

Este año, llevamos a cabo la remodelación de la Sala de Plenos, en la cual se realizó una distribución acorde a un tribunal, con un espacio diferenciado para sus integrantes como máximo órgano de impartición de justicia. Asimismo, se habilitó un área para el Secretario de Acuerdos y otra para la asistencia de público —cuando así se requiera—. Dicha distribución permite una mejor interacción durante el desarrollo de las sesiones.

En este sentido, atendimos la necesidad de renovar el equipo y cableado de audio, video y datos.



● El Poder Judicial no son las sentencias, los expedientes y las actuaciones judiciales, no son los edificios que albergan a las instituciones, el Poder Judicial son todas y cada una de las personas que laboran en los juzgados y en cada oficina de la Judicatura: secretarías, actuarios, jueces, defensores, mediadores, evaluadoras y personal administrativo.

Instalamos seis cámaras fijas y reubicamos una cámara robótica para mejorar las transmisiones de las sesiones. Además, las y los usuarios de esta sala ahora disponen de un monitor de alta resolución, en el cual podrán observar cualquier documento, presentación o video compartido durante la celebración de las sesiones.

También instalamos una tableta electrónica en el lugar de cada Magistrada y Magistrado, desde la cual se accede a un nuevo sistema para llevar el curso de toda la sesión. Desde el Sistema de Sesiones se realiza el pase de lista, se toma la votación de cada Magistrado en los asuntos que lo requieran y se registran los votos particulares y las intervenciones de cada persona que participa en dichas sesiones. El sistema

permite alimentar el apartado del sitio web Sesiones de Pleno, y será adaptado para las sesiones de las salas colegiadas Civil y Familiar y Penal, así como en la Sala Regional.

Con la finalidad de contar con un espacio adecuado para reuniones de trabajo, se reacondicionó el área de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que dispone ahora de una sala de juntas con capacidad para 20 personas, misma que cuenta con una pantalla para la proyección de material audiovisual.

Sala de Audiencia Civil y equipo de transmisión de sesiones para las Salas Colegiadas

Con el fin de dar respuesta a la necesidad de la Sala Colegiada Civil y Familiar de contar con un espacio que cumpla con los requerimientos de accesibilidad, para llevar a cabo audiencias en su calidad de primera instancia, habilitamos una sala con las adecuaciones necesarias para desarrollar esta función en cualquiera de sus materias.

Realizamos la estructuración de cableado e instalación de cámaras y micrófonos para la transmisión de sesiones en vivo de las Salas Colegiadas Civil y Familiar y Penal, así como de la Sala Regional. También dimos mantenimiento preventivo en 45 salas de oralidad y equipamos las Salas de Juicio Oral en los distritos judiciales de Monclova y Saltillo, en las materias Familiar y Mercantil, respectivamente.

Redes de comunicaciones y circuitos cerrados

Durante este año configuramos cuatro conmutadores de servicio de voz PBX —de la marca AVAYA— en cuatro edificios del Distrito Judicial de Saltillo, mediante el servicio de red VPN existente en los equipos FORTINET para la comunicación directa por medio de enlaces propios. Además dimos mantenimiento y actualizamos los equipos de radio enlaces existentes en el estado.

Instalamos la red de área local para cámaras de circuito cerrado en el Juzgado Penal Acusatorio y Oral en el Distrito Judicial de Monclova con sede en Frontera, así como en el Centro de Justicia Civil de Río Grande, en Piedras Negras.

También brindamos acceso inalámbrico para monitoreo de paneles solares en el Centro de Justicia Civil de los distritos judiciales de Saltillo y Río Grande.

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

Mejoramiento y adecuación de espacios

En el Distrito Judicial de Torreón entregamos y equipamos un área destinada al Centro de Evaluación Psicosocial; mientras que en el Palacio de Justicia de esa ciudad realizamos maniobras de reparación e instalación de diversos acrílicos y forros de vidrio doble en algunas oficinas, así como mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, al elevador y a la subestación eléctrica, entre otras reparaciones generales. También entregamos dos vehículos oficiales para las diligencias de la Sala Regional y del Centro de Justicia Penal.

En junio inauguramos el Centro de Justicia Penal de San Pedro, en donde instalamos equipos de aire acondicionado, llevamos a cabo acciones de mantenimiento general, fumigamos, colocamos nomenclaturas e instalamos el servicio de internet; y en los juzgados familiares revisamos y rehabilitamos la instalación eléctrica, para eficientar el uso y consumo de energía en los espacios.

En el Distrito Judicial de Sabinas colocamos la primera piedra para la construcción del Centro de Justicia de la Región Carbonífera, que albergará los nuevos juzgados civiles y familiares. Estará ubicado en el municipio de San Juan de Sabinas.

También realizamos adecuaciones y trabajos de

pintura e impermeabilización en espacios del Centro de Justicia Penal, donde instalamos mobiliario nuevo y reubicamos equipos de aire acondicionado, entre otras acciones de mantenimiento general.

En el Centro de Justicia Civil y Familiar de Monclova adecuamos diversos espacios, instalamos equipos de aire acondicionado y dimos mantenimiento a los ya existentes. También acondicionamos una sala más de juicios orales familiares, que además dará servicio a las audiencias orales mercantiles cuando se requiera; y realizamos reparaciones de fontanería y pintura, así como obras de mejora general, en las oficinas de juzgados.

En el Distrito Judicial de Río Grande hicimos trabajos de reparación, pintura y limpieza en áreas verdes, y rehabilitamos distintos espacios del Centro de Justicia Civil y Familiar; además de que se dotó de mobiliario de oficina y equipo de cómputo, y se dio mantenimiento a los equipos de aire acondicionado de diversos espacios. En la Unidad de Defensa Penal, del Instituto Estatal de Defensoría Pública, instalamos una nueva subestación eléctrica con el fin de mejorar el suministro y distribución de energía.

En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente impermeabilizamos y rehabilitamos con pintura las áreas





comunes del Juzgado Civil y Familiar, la Delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Centro de Evaluación Psicosocial.

En el Distrito Judicial de Saltillo, en las instalaciones del Palacio de Justicia, realizamos acciones de pintura, plomería y diversas reparaciones; impermeabilizamos, dimos mantenimiento a equipos de aire acondicionado, a los accesos para personas con discapacidad y a las áreas verdes; y entregamos mobiliario y equipo de cómputo a distintas áreas del edificio.

En el Centro de Justicia Civil y Familiar hicimos adecuaciones para la instalación de la Sala de Juicios Orales en el Juzgado Auxiliar Familiar; entregamos mobi-

liario y equipo nuevo en algunos juzgados; llevamos a cabo trabajos de limpieza a las áreas verdes y dimos mantenimiento al elevador, al sistema de bombeo de agua potable, a la planta de emergencia de energía eléctrica y a los equipos de aire acondicionado; y equipamos el lactario para la atención de usuarias y personal del Poder Judicial, entre otras acciones.

En el Centro de Justicia Penal y edificios que albergan órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, realizamos labores de mantenimiento general, limpieza, reparaciones diversas, mejoramiento y adecuación de espacios. Remodelamos el Centro de Evaluación Psicosocial en Saltillo y las oficinas de la Comisión de Reforma a la Ley Orgánica y Reglamentos Interiores, en la que suministramos el mobiliario requerido.

Con la finalidad de eficientar los recursos por medio de compras consolidadas llevamos a cabo un proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de material de oficina, entre el que se encuentran seis millones hojas de papel unibond extendido —indispensable para la impresión de las hojas membretadas que utilizan nuestros órganos jurisdiccionales—, dos mil 500 cajas de papel bond en tamaño oficio y 250 cajas de papel bond en tamaño carta, y 12 mil cajas troqueladas de cartón tipo expediente para dar atención a los diferentes órganos del Poder Judicial del Estado.

También dotamos de seis vehículos al Sistema Penal Acusatorio y Oral para el desempeño de sus diligencias.

Durante este año, atendimos mil 354 requerimientos de material de oficina, limpieza, ferretería, refacciones de cómputo y mobiliario; además de 474 órdenes de

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

compra y 380 órdenes de servicio de mantenimiento en general y mantenimiento de vehículos, así como de los inmuebles que alojan los juzgados, áreas administrativas, salas y oficinas que conforman este poder público.

Como parte de las medidas implementadas ante la contingencia por COVID-19, sanitizamos los espacios con los que cuenta el Poder Judicial en el estado; y adquirimos cerca de mil 200 litros de gel antibacterial y 330 litros de líquido sanitizante para su distribución en las oficinas, así como charolas sanitizadoras y tapetes absorbentes, 22 mil cubrebocas de tela y siete mil pares de guantes de látex y neopreno para la protección del personal. Contratamos personal de enfermería para el control de acceso a los edificios y la medición de temperatura, y compramos 300 pruebas para la detección de COVID-19.

TABLA 21. AMPAROS ATENDIDOS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA OFICIALÍA MAYOR

AMPAROS	2020
Amparos	15
Informe Previo	1
Informe Justificado	14
Informe de cumplimiento	8
Requerimiento	4

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 22. CONTRATOS REVISADOS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA OFICIALÍA MAYOR

CONTRATOS POR TIPO	CANTIDAD
Prestación de servicios	53
Arrendamientos	4
Prestación de servicios asimilados	5
Adendums	1
Contratos de compra-venta	2

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

De igual forma, dotamos al personal que atiende a la ciudadanía de pantallas protectoras y caretas personales, e instalamos en las oficinas señalizaciones para procurar el distanciamiento social y el uso de gel antibacterial y cubrebocas.

UNIDAD JURÍDICA

En materia de adquisiciones y servicios a través de los procedimientos señalados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, mediante la Unidad Jurídica y la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor este año realizamos un proceso de Licitación Pública Nacional conforme a lo establecido por la normatividad aplicable.

TABLA 23. LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

	CANTIDAD
Convocatorias	1
Acta de aclaraciones	1
Acta de entrega de propuestas	1
Dictamen y fallo	1

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 24. PROCEDIMIENTOS LABORALES ATENDIDOS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA OFICIALÍA MAYOR

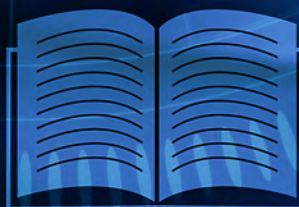
PROCEDIMIENTOS LABORALES	CANTIDAD
Convenios de terminación laboral extra judicial	7
Declaración de beneficiarios	1
Nuevas demandas laborales	6
Audiencias	21
Laudos a favor	1

Fuente: Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



Justicia Profesional



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





JUSTICIA PROFESIONAL



INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El año 2020 trajo consigo una nueva realidad que nos motivó a adaptarnos a diferentes formas de interacción. Es así que, con el propósito de ajustarnos a la modalidad de educación a distancia, en el Poder Judicial —mediante el Instituto de Especialización Judicial— continuamos con el desarrollo de actividades y eventos académicos para formar, capacitar y actualizar a nuestro personal, así como a aquellos profesionistas que desarrollan funciones dentro del Sistema de Justicia.

Estas actividades se impartieron y se recibieron bajo dinámicas y metodologías diferentes, en las que la tecnología nos permitió entregar experiencias de aprendizaje digital, remoto y en línea que enriquecieron los procesos de enseñanza.

Con la disposición de capacidades, conocimientos y experiencia de magistradas y magistrados, juezas y jueces, defensoras y defensores, y facilitadoras y facilitadores en mediación, y conforme a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, estos funciona-

rios participaron como instructores en el desarrollo de cursos y conferencias de distintos tópicos, lo que contribuyó en el fortalecimiento de una cultura de mejora continua en las y los servidores públicos que colaboramos en este poder.

Las actividades de profesionalización y actualización, que desarrollamos por medio del Instituto de Especialización Judicial durante este año, se hicieron a través de 53 eventos académicos entre cursos y conferencias, en los que participaron las y los magistrados, juezas y jueces, y personal jurisdiccional y administrativo, así como abogadas y abogados postulantes.

Asimismo, atendimos las diversas solicitudes planteadas por las y los representantes de asociaciones, barras y foros de abogadas y abogados de los diferentes distritos judiciales, así como de la comunidad estudiantil, interesados en recibir capacitación en diversos temas con el objetivo de mantenerse actualizados.

En los trabajos de actualización en materia de oralidad familiar, impartimos cursos de capacitación a 88 personas del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres de Saltillo, con el fin de fortalecer sus

TABLA 25. PERSONAS CAPACITADAS POR EL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

MATERIA	PERSONAS CAPACITADAS Personal PJEZ, otras dependencias y litigantes	HORAS / PERSONA			
		PJEZ	OTRAS DEPENDENCIAS	LITIGANTES	TOTAL
Familiar	88	58	826	0	884
Penal	1,703	1,557	0	18,920	20,477
Derechos Humanos	568	4,430	1,250	0	5,680
Capacitación básica	422	1,953	0	444	2,397
Medios Alternos	318	605	5,852	3,215	9,672
Civil y Mercantil	254	538	0	2,496	3,034
Laboral	202	190	0	966	1156
TOTAL	3,555	9,331	7,928	26,041	43,300

Fuente: Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

capacidades y destrezas en las figuras jurídicas que regulan dicha materia, así como su desenvolvimiento en las audiencias de juicio oral.

El tránsito hacia un Modelo de Oralidad en la Materia Mercantil demanda el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades de quienes participan en los mismos. En esta labor de formación atendemos tanto las necesidades internas como externas — que son planteadas por la sociedad civil, colegios y barras de abogados— a través de cursos de sensibilización en oralidad mercantil que se impartieron en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande y Sabinas, en los que 211 abogados postulantes recibieron capacitación.

Este año, trabajamos enfocados en adoptar herramientas que nos permitieran hacerle frente a los nuevos retos. En ese sentido, a fin de garantizar a la sociedad un efectivo acceso a la justicia, llevamos a cabo en los ocho distritos judiciales diversas jornadas de capacitación en el uso del Buzón Electrónico y el Sistema de Citas en Línea, en las cuales participaron 222 abogados postulantes. Es así que avanzamos en la transición hacia la Justicia Digital y nos encargamos de que los operadores del Sistema Judicial se encuentren preparados ante las innovaciones.

En lo que respecta al nuevo Sistema de Justicia Laboral, trabajamos mediante una alianza estratégica con la Secretaría del Trabajo y la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, a fin de desarrollar el ciclo de conferencias denominado La Nueva Justicia Laboral en México, en el que participaron 188 abogadas y abogados postulantes.



Bajo esa misma tesitura, constituimos una alianza con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, mediante la cual pudimos impartir un curso sobre finanzas personales a 20 participantes.

Continuamos con las jornadas de capacitación en materia de primer respondiente en atención inmediata de urgencias médicas y manejo inicial de lesiones, con el apoyo de personal de la Secretaría de Salud estatal. En este ejercicio contamos con la participación de 57 personas.

Por otra parte, la actualización profesional en el rubro de los mecanismos no adversariales se llevó a cabo a través de la impartición de cursos y talleres de sensibilización, en los que se transmitieron a las y los participantes herramientas para generar en

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

los justiciables el cambio de una visión competitiva por una de colaboración, como una opción distinta a la judicial para solucionar los conflictos interpersonales y patrimoniales. Lo anterior, bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, imparcialidad y gratuidad. En esta capacitación participaron 416 personas.

Aunado a esto, y en colaboración con instancias públicas y de la sociedad civil organizada, llevamos a cabo 14 cursos de capacitación básicos de mediación, con los que formamos y actualizamos a 501 participantes, entre los que se encuentra personal del Poder Judicial y abogados litigantes de los ocho distritos judiciales.

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Continuamos con el compromiso de fomentar entre nuestro personal la formación académica, continua y de calidad, en materias que propician la adquisición de competencias personales, funcionales y profesionales, cuyo resultado se refleja en la prestación de un servicio competitivo, calificado, eficiente, eficaz, equitativo y transparente, que da respuesta a los requerimientos de las personas que acuden en busca de nuestros servicios.

En enero efectuamos el Segundo Conversatorio Estatal Visión y Retos para la Mejora en la Calidad del Servicio, al que acudieron los representantes de las



siete delegaciones del Instituto Estatal de Defensoría Pública y directores. En este se abordaron temas relativos a la atención al usuario, comunicación y colaboración efectiva, profesionalización y actualización, sistema de calidad en el servicio, modelos innovadores de trabajo e identificación de áreas de oportunidad para mejorar la calidad de nuestra atención.

Durante marzo impartimos, de manera presencial, el curso-taller para la Implementación del Protocolo de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas, dirigido a los asesores jurídicos encargados de brindar el servicio de atención a las personas que tramitan la declaración de ausencia. En este participaron 42 personas de Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón.

También llevamos a cabo el curso-taller sobre Audiencia Inicial, impartido por personal de la Unidad de





Defensa Penal del IEDP, que fue dirigido a 151 profesionales del derecho en modalidad presencial y remota en las distintas delegaciones del instituto.

En la modalidad en línea, con el apoyo de personal de la Unidad de Defensa Penal del IEDP adscrito a las delegaciones de Monclova, Piedras Negras y Saltillo, impartimos los cursos denominados Etapa Intermedia, Técnicas de Litigación y Sistema Acusatorio y Oral dirigido a estudiantes de la carrera de Derecho, abogados postulantes y participantes de otros países como Bolivia y España. En estos cursos tuvimos un registro de mil 583 asistencias.

Advertimos que la formación académica integral es una herramienta privilegiada para el progreso, desarrollo y mejora de competencias, tanto en el ámbito personal como en el profesional, además de incentivar hábitos positivos de trabajo y otras alternativas para gestionar y resolver situaciones complejas. En este contexto, personal adscrito a la Unidad de Defensa Penal del IEDP participó de manera virtual en el taller Protocolo de Actuación en Audiencias en Línea, impartido por el maestro Fabio Valdés Bensasson, Consultor de ProJusticia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Con el fin de mejorar las estrategias de litigio en la defensa, respetar el debido proceso y dignificar el trato al usuario, concluimos las exposiciones programadas del estudio, análisis y discusión de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que las y los defensores públicos y asesores jurídicos

PODER JUDICIAL
del Estado de Coahuila

SECRETARÍA DEL TRABAJO

CADMIA MEXICANA
de DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL

Ciclo de 3 CONFERENCIAS

NUEVA JUSTICIA LABORAL EN MÉXICO

REGISTRO
Del 15 al 21 de octubre de 2020
Código QR

21 octubre
Medios alternos de solución de controversias
Expositora: Dra. Egle Cornelio Landero

12 noviembre
El despido y la oferta de trabajo
Expositor: Dr. Manuel Jiménez López

23 noviembre
Cargas probatorias
Expositora: Dra. María de los Angeles López Martínez

del IEDP exponen los casos en los que es parte el Estado Mexicano, o bien otros países.

CERTIFICACIÓN EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el Poder Judicial, desde el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CEMASC), garantizamos el derecho humano de acceso a una justicia efectiva, sin confrontaciones y a partir de

soluciones planteadas por los mismos ciudadanos a través de la mediación.

Para ello llevamos a cabo el proceso de certificación de las y los servidores públicos, estatales o municipales, y las personas físicas que deseen prestar el servicio de mediación o conciliación de manera pública, privada, comunitaria o escolar. Este año contamos con la participación de 261 sustentantes, de los cuales 66 lograron la certificación como mediadores.

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

En el Poder Judicial del Estado es una tarea continua y permanente la de capacitar a nuestro personal respecto a los Derechos Humanos e institucionalizar esta perspectiva en las funciones desarrolladas, algo que es posible con el apoyo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Tenemos el propósito de sensibilizar y concientizar a las y los servidores públicos judiciales sobre los factores que originan estereotipos y discriminación por razones de género, y propiciar acciones que favorezcan la actividad jurisdiccional desde una adecuada intervención profesional y de Derechos Humanos.

Este año priorizamos la formación virtual, y en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ofertamos capacitación en temas relativos a discriminación a personas que viven con VIH/SIDA, migración y xenofobia, claves para la atención pública sin discriminación, y concernientes a los derechos sin discriminación de las niñas, niños y adolescentes, accesibilidad web y pautas para un periodismo incluyente. En estos cursos participaron 402 servidoras y servidores públicos del Poder Judicial.

De manera conjunta, con la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y el Instituto de Especialización Judicial llevamos a cabo la jornada denominada La violencia y sus procedimientos en materia de salud, en la que se trataron temas como el referente a la NOM-046-SSA2-2005, que establece los criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como al acoso y violencia sexual. Este curso se realizó de manera virtual, y fue expuesto por el maestro José Ángel Acosta Briones, Psicólogo del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres de Saltillo, con una participación de 107 personas.



Asimismo, con la presencia del maestro Acosta Briones impartimos en el Distrito Judicial de Torreón un taller sobre los temas de acoso y hostigamiento sexual a personal jurisdiccional, con el propósito de sensibilizar y brindar información sobre estos temas como medida de prevención ante conductas de esta naturaleza, y también para atender las recomendaciones previstas en el Protocolo para la Atención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual del Gobierno del Estado de Coahuila. A la fecha, recibimos en la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género dos quejas de personal adscrito en ese Distrito Judicial, víctimas de esas acciones.

En el periodo que se informa, analizamos desde esta unidad diversas sentencias que causaron ejecutoria y que, a consideración de los titulares de los órganos jurisdiccionales que las pronunciaron, introdujeron la perspectiva de género o de Derechos Humanos, revisando además el cumplimiento de las disposiciones legales, instrumentos internacionales y criterios jurisprudenciales aplicables.

Como indicador que permita dar seguimiento a la impartición de justicia con perspectiva de género, en



el Distrito Judicial de Saltillo acudimos a audiencias en materia penal relacionadas con delitos de género, con el propósito de verificar la aplicación de la normatividad, instrumentos internacionales y criterios jurisprudenciales de observancia obligatoria en la materia.

Durante el año que se informa, proporcionamos por medio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género información para alimentar el Banco Estatal de Atención a Víctimas, a cargo del Instituto Coahuilense de las Mujeres. Una actividad realizada de manera trimestral, consistente en proporcionar datos estadísticos respecto a los delitos de género que fueron judicializados, en los que se señala el sentido de las resoluciones, así como lo referente a la ratificación de órdenes de protección emitidas en los ocho distritos judiciales. Estos datos a su vez son redirigidos al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

RECURSOS HUMANOS

La adecuada impartición de justicia lleva consigo la administración y organización del personal suficiente en el desempeño de esta función. Para ello, con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, establecemos los trámites de movimientos e incidencias del personal, como promociones, permutas, bajas, licencias y transferencias de plazas entre otros, e integramos los expedientes de quienes colaboran en este poder público.

Gráfica 1. Distribución del personal del poder judicial, por género 2020



Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

Durante 2020 contamos con una plantilla de personal activo de mil 802 personas; de estas 63 por ciento son mujeres y 37 por ciento hombres, que laboran en órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

De las y los mil 802 servidores públicos que conforman el Poder Judicial, 86 por ciento se desempeña como personal jurisdiccional y de apoyo jurisdiccional, y 14 por ciento está adscrito a órganos administrativos.

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL SEGÚN SU ADSCRIPCIÓN

Personal	2020	%	H	%	M	%
Jurisdiccional	1,552	86	514	28.5	1038	57.5
Administrativo	250	14	154	8.5	96	5.5

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

Movimientos de personal

En el Poder Judicial operamos mecanismos de promoción, readscripción y ratificación del personal jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo, es por eso que este año realizamos 283 movimientos de personal con motivo de nombramientos definitivos e interinos de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales y cambios de adscripción. De estos movimientos, dos corresponden a magistrados del Tribunal Superior de Justicia, otro a un magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, tres a magistrados de Tribunal Distrital, 27 a jueces de primera instancia, 60 a secretarios y 53 a actuarios, en sus distintas categorías, 12 a defensores públicos o asesores jurídicos, y 125 a personal administrativo sustantivo y de apoyo.



TABLA 27. MOVIMIENTOS DE PERSONAL

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE DESIGNACIÓN	TIPO DE CARGO	CANTIDAD
Suplencias externas	Definitiva	Judicial y administrativo	36
	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y administrativo	59
	Interinas hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	15
Promoción	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y administrativo	43
Promoción	Definitiva	Judicial y administrativa	12
Promoción	Interina hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	22
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	53
Cambio de adscripción	Personal con cargo administrativo	Administrativo	42
Comisión	Personal comisionado a otros centros de trabajo	Judicial	1

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



Los movimientos de personal que efectuamos este año fueron motivados por la creación de órganos, el ingreso de personal para fortalecer diversas áreas —tanto jurisdiccionales como no jurisdiccionales y administrativas— que así lo requerían, y por promociones, permutas, bajas, licencias y transferencias de plazas, entre otros.

Reestructuración de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos

En el Poder Judicial del Estado, a través de la Dirección de Recursos Humanos, fue posible la reasignación, modificación y una reingeniería institucional de las plazas disponibles, lo cual nos permitió implementar los proyectos que se mencionan a continuación.

Creación y fortalecimiento de órganos jurisdiccionales

Con el fin de hacer frente a las altas cargas de trabajo de los Juzgados Letrados en el Distrito Judicial de Torreón, y mejorar la atención que brindamos a las y los habitantes de esa demarcación, este año creamos el Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil.

Como parte del plan estratégico de modernización de la justicia local, bajo un enfoque de justicia abierta y de respeto a los derechos humanos e igualdad de género contemplamos el fortalecimiento de la justi-





cia penal. Es por eso que este año abrimos el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial San Pedro de las Colonias, el cual contribuirá a garantizar el acceso a la justicia en los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro y Sierra Mojada.

Ante la creación de los órganos especializados en violencia familiar contra la mujer, dotamos de competencia mixta en Materia Penal y Familiar a juzgadoras y juzgadores, así como al personal de apoyo a la función jurisdiccional, que atenderá los asuntos relativos a esta problemática social.

Para fortalecer el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, asignamos personal a las oficinas de partes en Saltillo y Torreón, a la Unidad Administrativa de Torreón y al Área de Informática del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, así como al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas.

Apoyo a órganos jurisdiccionales y administrativos con motivo de la pandemia por COVID-19

Debido a que algunos órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos de este poder público se vieron en la necesidad de operar con menos personal debido a condiciones de vulnerabilidad, o contagios, por el COVID-19, realizamos la contratación temporal de 43 servidoras y servidores públicos como medida idónea, y necesaria, para prestar con regulari-

dad el servicio de administración de justicia en el contexto de la contingencia.

Política salarial

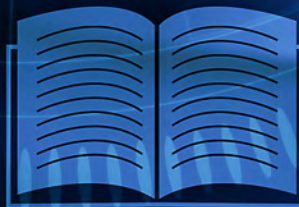
Para el ejercicio 2020, realizamos un análisis con la intención de llevar a cabo un adecuado planteamiento de incremento salarial. Pese a que se tenía la limitante establecida en la Ley Nacional de Austeridad Gubernamental, logramos implementar un alza de entre cinco y 42 por ciento directo al salario de los trabajadores de los niveles del TCA19 al TCA24 y del TID11 al TID16, que corresponden a personal administrativo de base, como mecanógrafos, archivistas, auxiliares administrativos, personal de mantenimiento y vigilantes, misma que superó la de los 10 años anteriores. Esto permitió que actualmente ningún servidor público adscrito al Poder Judicial perciba un sueldo menor a los siete mil pesos.

Con el fin de garantizar el acceso a la salud de quienes contribuyen a la impartición de justicia, y para fortalecer su independencia económica, otorgamos seguros de gastos médicos mayores y de vida para juezas y jueces, y magistradas y magistrados, independientemente si tienen el carácter de definitivo o interino, así como para personal administrativo, incluyendo personal no jurisdiccional de nivel directivo o titular de área. De esta manera incrementamos el número de asegurados en un 32.28 por ciento, gracias a nuevas estrategias para eficientar el gasto, sin que representara un aumento en este rubro.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



Justicia Medible



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





OFICIALÍAS DE PARTES

Como órganos administrativos de apoyo judicial, dentro de las atribuciones que le corresponden a las Oficiales de Partes, se encuentra el recibir los escritos de demanda, así como todos aquellos con los que se inicia un procedimiento judicial en Materia Civil, Mercantil y Familiar; así como los escritos de término que se presenten fuera del horario de labores de los tribunales o

juzgados en las materias anteriormente aludidas, así como en Materia Penal.

A su vez, en estas oficinas recibimos exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias y despachos de asuntos civiles, mercantiles y familiares; oficios o promociones en los que soliciten auxilio los tribunales federales, tribunales o jueces en el estado y otras autoridades; además de escritos que acompañen a las demandas de amparo directo, así como los que mani-

TABLA 28. ACTIVIDAD DE LAS OFICIALÍAS DE PARTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DISTRITO JUDICIAL	DEMANDAS INICIALES	PROMOCIONES	EXHORTOS
Monclova	7,032	49,316	602
Río Grande	3,027	16,432	262
Saltillo	21,808	125,219	1,259
Torreón	15,006	100,691	1,755
TOTAL	46,873	291,658	3,878

Fuente: Oficiales de Partes de los Distritos Judiciales. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



fiesten agravios y las promociones en que se soliciten medidas cautelares, medidas preparatorias y procedimientos no contenciosos.

Asimismo, es asignado el número estadístico a las demandas de juicios universales o actos prejudiciales ya iniciados que deban acumularse por razones de conexidad, a solicitud de los juzgados. Una vez registrado todo lo anteriormente expuesto, es turnado —según sea el caso— para su trámite al órgano jurisdiccional correspondiente.

Durante el periodo que se informa, a través de las Oficialías de Partes de los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, recibimos 46 mil 873 demandas iniciales, 291 mil 655 promociones y tres mil 878 exhortos.

CENTRAL DE ACTUARIOS

A través de las Centrales de Actuarios, con auxilio de las tecnologías de la información y comunicación, se organiza el turno aleatorio y se lleva el control de las diligencias ordenadas por los órganos jurisdiccionales en materia mercantil, que deben realizarse fuera de la sede judicial, brindando con ello una tutela efectiva, así como un servicio profesional y eficiente, por parte de la función actuarial bajo los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo, legalidad, certeza y seguridad jurídica.

En este año, a través de la Central de Actuarios en el Distrito Judicial de Saltillo, atendimos y diligenciamos

10 mil 382 notificaciones, de las cuales cinco mil 376 se cumplieron efectivamente; no obstante, cinco mil seis fueron con resultados infructuosos ajenos a esta central. Por lo que concierne a la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Torreón, atendimos y diligenciamos siete mil 584 notificaciones, de las cuales cinco mil 713 se cumplieron efectivamente, mientras que mil 871 no fue posible realizarlas debido a causas ajenas a los notificadores.

ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

Una justicia medible asocia la necesidad de atender la demanda de información para la vigilancia en la rendición de cuentas, así como la posibilidad de planear y evaluar objetivos alcanzables en el tiempo.

En ese contexto, y para conocer sobre el quehacer jurisdiccional, en coordinación entre la Visitaduría Judicial General y la Secretaría Técnica y de Transparencia rendimos informes mensuales sobre los avances de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Dicha información actúa como un mecanismo para la evaluación y la toma de decisiones en este poder público.

A continuación se reseñan los datos estadísticos sobre el quehacer de los órganos jurisdiccionales que integran este Poder Judicial, descritos por instancia de actuación y materia especializada.

Justicia en los Tribunales de Alzada

El Tribunal Superior de Justicia de la entidad se conforma por la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal y la Sala Regional, con sede en Torreón. Las salas colegiadas y regional están facultadas para conocer los recursos que se interponen en contra de las sentencias definitivas dictadas por los jueces de primera instancia; asimismo, emiten jurisprudencias y conocen sobre excusas o recusaciones interpuestas en contra de los integrantes de la sala y de los jueces de su jurisdicción, de los recursos de apelación y queja procesal que se interpongan en asuntos de su competencia, de los conflictos competenciales que se susciten en torno a su materia y demás obligaciones que marca la legislación local.

La labor de las salas del Tribunal Superior de Justicia en este año se desglosa de la siguiente manera:

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL



TABLA 29. SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	529
Asuntos en trámite al inicio de 2020	186
Asuntos recibidos	263
Asuntos concluidos	255
Trámite a la fecha	216
Sentencias pronunciadas	242
Acuerdos pronunciados	2,135
Diligencias actuariales	1,434
Sesiones del Pleno	39

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 30. SALA COLEGIADA PENAL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	179
Asuntos en trámite al inicio de 2020	27
Asuntos recibidos	143
Asuntos concluidos	133
Trámite a la fecha	47
Sentencias pronunciadas	114
Acuerdos pronunciados	1,476
Diligencias actuariales	2,119
Sesiones del Pleno	49

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 31. SALA REGIONAL EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	293
Asuntos en trámite al inicio de 2020	74
Asuntos recibidos	218
Asuntos concluidos	272
Trámite a la fecha	27
Sentencias pronunciadas	266
Acuerdos pronunciados	2,285
Diligencias actuariales	1,395
Sesiones del Pleno	57

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 32. SALA REGIONAL EN MATERIA PENAL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	50
Asuntos en trámite al inicio de 2020	18
Asuntos recibidos	32
Asuntos concluidos	35
Trámite a la fecha	3
Sentencias pronunciadas	35
Acuerdos pronunciados	484
Diligencias actuariales	607
Sesiones del Pleno	28

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

Justicia en los Tribunales Especializados

Los Tribunales Especializados son aquellos órganos jurisdiccionales creados para conocer de determinados hechos y personas, así como para examinar los recursos interpuestos en una serie de materias específicas.

En Coahuila, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje está facultado para conocer y resolver los conflictos que se presentan entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los ayuntamientos con su base laboral.

Las actividades del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en 2020 se presentan a continuación:

TABLA 33. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	2,372
Asuntos en trámite al inicio de 2020	1,913
Asuntos recibidos	459
Asuntos concluidos	260
Trámite a la fecha	2,112
Sentencias pronunciadas	306
Acuerdos pronunciados	5,058
Diligencias actuariales	3,478
Sesiones del Pleno	65

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

El Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes hasta este año tenía competencia en los asuntos relativos a la impartición de justicia de las y los adolescentes, conforme a las leyes nacionales y estatales aplicables y en línea con los ordenamientos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. A partir de 2021 estos asuntos serán conocidos por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia.

La actividad realizada en el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes durante el 2020 se desglosa a continuación:

TABLA 34. TRIBUNAL DE APELACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	11
Asuntos en trámite al inicio de 2020	1
Asuntos recibidos	10
Asuntos concluidos	11
Trámite a la fecha	0
Sentencias pronunciadas	6
Acuerdos pronunciados	15
Diligencias actuariales	103

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

Justicia en los Tribunales Distritales

Los Tribunales Distritales, en apoyo de la actividad jurisdiccional, conocen sobre los recursos de apelación y queja que se promueven en contra de autos y sentencias interlocutorias dictadas por las juezas y jueces de primera instancia. Estos tribunales tienen jurisdicción en los distritos con mayor índice de población en el estado.

Así, el Primer Tribunal Distrital con residencia en Saltillo tiene actuación en los distritos judiciales de Saltillo y Parras de la Fuente; el Segundo Tribunal Distrital con residencia en Torreón ejerce jurisdicción en los distritos judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias; el Tercer Tribunal Distrital reside en el municipio de Monclova y tiene jurisdicción en los distritos judiciales de Monclova y Sabinas; y el Cuarto Tribunal Distrital está asentado en Piedras Negras y tiene jurisdicción en los distritos judiciales de Acuña y Río Grande. Las actividades desarrolladas en 2020 por estos tribunales se presentan a continuación:

TABLA 35. TRIBUNALES DISTRITALES

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	2,241
Asuntos en trámite al inicio de 2020	920
Asuntos recibidos	1,322
Asuntos concluidos	1,068
Trámite a la fecha	1,151
Sentencias pronunciadas	758
Acuerdos pronunciados	7,160
Diligencias actuariales	3,602
Medios de auxilio judicial, exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas	111

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 36. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES EN MATERIA CIVIL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	841
Asuntos en trámite al inicio de 2020	371
Asuntos recibidos	467
Asuntos concluidos	367
Trámite a la fecha	454
Sentencias pronunciadas	264

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL



TABLA 37. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES EN MATERIA MERCANTIL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	375
Asuntos en trámite al inicio de 2020	154
Asuntos recibidos	216
Asuntos concluidos	166
Trámite a la fecha	202
Sentencias pronunciadas	124

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 38. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES EN MATERIA FAMILIAR

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	601
Asuntos en trámite al inicio de 2020	297
Asuntos recibidos	301
Asuntos concluidos	228
Trámite a la fecha	349
Sentencias pronunciadas	158

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



TABLA 39. ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DISTRITALES EN MATERIA PENAL Y NARCOMENUDEO

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	469
Asuntos en trámite al inicio de 2020	98
Asuntos recibidos	338
Asuntos concluidos	307
Trámite a la fecha	146
Sentencias pronunciadas	212

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 40. ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA

ÓRGANO	ATENDIDOS	CONCLUIDOS
Salas Colegiadas y Regional	1,051	695
Tribunales Distritales y Especializados	4,624	1,339
TOTAL	5,675	2,034

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

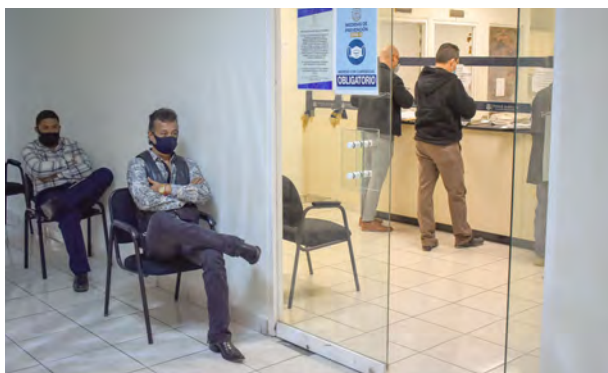
Labores de los Juzgados de Primera Instancia

En atención a los cambios en la dinámica poblacional, a las necesidades del servicio que ofrece este poder público y con el fin de garantizar el acceso a una justicia eficaz, este año se llevó a cabo la creación del Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esa ciudad.

Asimismo, para dar continuidad a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y conforme al análisis de datos estadísticos que arrojaron la marcada disminución de los asuntos en trámite bajo el Sistema Penal Tradicional, se procedió a suprimir los Juzgados Cuarto y Quinto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Torreón, y el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande. Así, sus asuntos pendientes fueron reasignados a otros órganos jurisdiccionales para su continuación y conclusión, y además se puso en operación el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la ciudad de San Pedro.

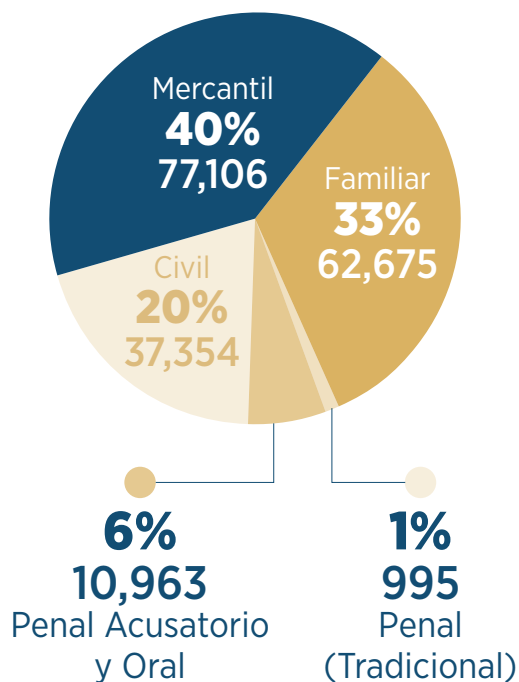
Durante el 2020 los juzgados de primera instancia en la entidad atendieron 189 mil 093 asuntos en las materias familiar, civil, mercantil y penal.

En este sentido, la distribución de asuntos atendidos por materia se desglosa a continuación: los juzgados en Materia Familiar atendieron este año 62 mil 675 asuntos, lo que equivale al 33 por ciento de la carga total de trabajo; en cuanto a la Materia Mercantil se atendieron 77 mil 106 asuntos, que representan el 40 por ciento del total; los juzgados que conocieron asuntos en Materia Civil dieron atención a 37 mil 354 expedientes, es decir, el 20 por ciento de la carga laboral; y en Materia Penal, bajo el Sistema Tradicional, se atendieron 995 asuntos, lo que equivale al uno por ciento, y bajo el Sistema Acusatorio y Oral fueron 10 mil 963 causas, que corresponden al seis por ciento de la carga de trabajo total. Este año las y los juzgadores del estado desahogaron 75 mil 324 asuntos, lo que representa el 40 por ciento de la carga de trabajo.



A continuación describimos las labores realizadas en los juzgados de primera instancia, según la materia en la que se especializan:

Gráfica 2. Asuntos atendidos por los juzgados de primera instancia



Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 41. ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	37,354
Asuntos en trámite al inicio de 2020	25,691
Asuntos recibidos	8,119
Regresan a trámite	3,544
Trámite a la fecha	25,757
Asuntos desahogados	11,597
Sentencias pronunciadas	1,973
Acuerdos pronunciados	110,906
Diligencias actuariales	35,334
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,661
Convenios	150

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 42. ACTIVIDADES EN MATERIA FAMILIAR BAJO EL SISTEMA TRADICIONAL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	12,699
Asuntos en trámite al inicio de 2020	7,452
Asuntos recibidos	66
Regresan a trámite	5,181
Trámite a la fecha	5,347
Asuntos desahogados	7,352
Sentencias pronunciadas	142
Acuerdos pronunciados	35,187
Diligencias actuariales	13,005
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	4
Convenios	148

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 43. ACTIVIDADES EN MATERIA FAMILIAR ORAL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	49,976
Asuntos en trámite al inicio de 2020	27,598
Asuntos recibidos	19,053
Regresan a trámite	3,325
Trámite a la fecha	29,639
Asuntos desahogados	20,337
Sentencias pronunciadas	8,155
Acuerdos pronunciados	139,600
Diligencias actuariales	66,337
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,887
Convenios	1,188

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

TABLA 44. ACTIVIDADES EN MATERIA MERCANTIL

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	77,106
Asuntos en trámite al inicio de 2020	49,301
Asuntos recibidos	25,458
Regresan a trámite	2,347
Trámite a la fecha	49,539
Asuntos desahogados	27,567
Sentencias pronunciadas	4,792
Acuerdos pronunciados	163,192
Diligencias actuariales	33,888
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,491
Convenios	339

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



● El núcleo del Poder Judicial es cada uno de los juzgados, cada juez tiene bajo su responsabilidad la impartición de justicia conforme a la ley y los principios que nos rigen, pero también la responsabilidad de administrar de la manera más eficiente posible los asuntos de su competencia con liderazgo y autoridad sobre el personal del juzgado. El fortalecimiento y transformación de este núcleo judicial es constante.

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL



**TABLA 45. ACTIVIDADES EN MATERIA PENAL
BAJO EL SISTEMA TRADICIONAL**

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	995
Asuntos en trámite al inicio de 2020	129
Asuntos recibidos	4
Regresan a trámite	862
Trámite a la fecha	775
Asuntos desahogados	220
Sentencias pronunciadas	20
Acuerdos pronunciados	2,744
Diligencias actuariales	4,527
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	73

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

**TABLA 46. ACTIVIDADES EN MATERIA PENAL
DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL**

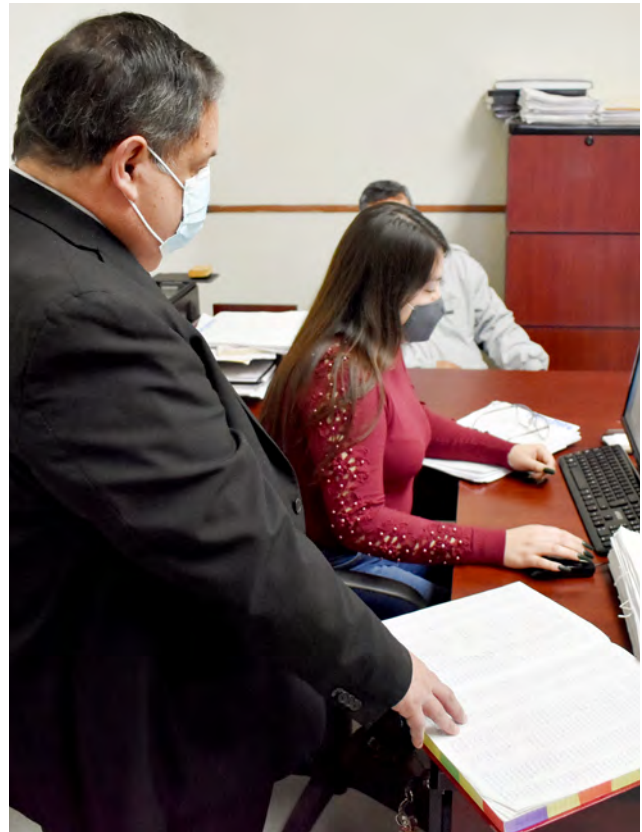
RUBRO	CANTIDAD
Causas atendidas	10,963
Causas en trámite al inicio de 2020	1,653
Causas ingresadas	8,496
Regresan a trámite	814
Trámite a la fecha	2,293
Causas concluidas	8,670
Audiencias	22,068
Acuerdos pronunciados	39,574
Diligencias actuariales	96,037
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,427

Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

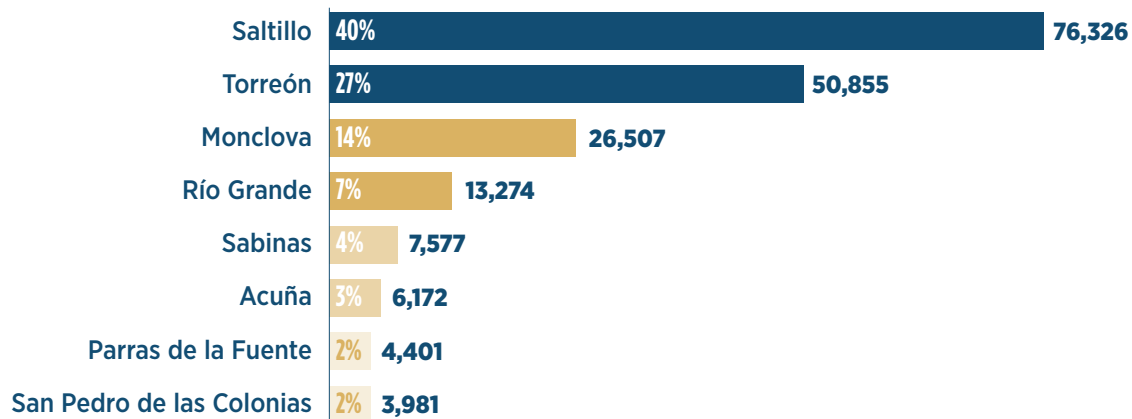
TABLA 47. DELITOS MÁS COMUNES JUDICIALIZADOS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL

DELITOS MÁS COMUNES	CANTIDAD	%
Posesión de narcóticos	4,870	57%
Violencia familiar	1,324	16%
Robo en sus distintas modalidades	857	10%
Lesiones	185	2%
Daños	129	2%
Violación	124	1%
Otros	1,030	12%
TOTAL	8,519	100%

Fuente: Administración General de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral. 2020.



Gráfica 3. Distribución de asuntos atendidos por los juzgados de primera instancia, por Distrito Judicial



Fuente: Visitaduría Judicial General. Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.

COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Medir y analizar la forma en que el personal del Instituto Estatal de Defensoría Pública presta los servicios que ofrece, nos permite tomar decisiones, vigilar el cumplimiento de las obligaciones y transparentar los procesos de esta área del Poder Judicial.

La emergencia sanitaria trajo un área de oportunidad en el uso de las herramientas tecnológicas de la información y comunicación, de tal manera que este año utilizamos otros instrumentos de medición como las llamadas telefónicas y un sondeo en línea.

Para lo anterior, aplicamos una encuesta digital de satisfacción a las personas que recibieron el Taller de

Orientación Prematrimonial y un sondeo para medir el servicio de la Unidad de Defensa Administrativa del IEDP; también monitoreamos vía telefónica los servicios de la Unidad de Defensa Civil y Familiar y de la Unidad de Defensa Penal. Con estos instrumentos fue posible encuestar a cinco mil 415 personas, de quienes obtuvimos un grado de satisfacción del 95.37 por ciento.

ARCHIVO JUDICIAL GENERAL

A través del Archivo Judicial General, órgano administrativo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, llevamos a cabo las funciones de recepción, depósito, resguardo, conservación, orden y clasificación de los expedientes y documentos generados en su mayoría por los órganos jurisdiccionales, los no jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial; asimismo, en atención a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, ofrecemos servicios de consulta para litigantes y público en general.

Durante este año, recibimos de los órganos jurisdiccionales en el estado 78 mil 801 expedientes, remitimos 16 mil 936 expedientes en atención a las solicitudes de estos mismos, expedimos 47 mil 577 copias simples y 21 mil 343 copias certificadas, y además atendimos cuatro mil 577 consultas.

Otra de las actividades que desarrollamos en materia archivística durante el periodo que se informa fue la suscripción de la Carta Compromiso para la Modernización del Archivo del Poder Judicial, en el marco del Foro de Archivos 2020: Nuevos Retos y Obligaciones para los Archivos, realizado conjuntamente entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la



TABLA 48. ACTIVIDAD DEL ARCHIVO JUDICIAL GENERAL

DISTRITO JUDICIAL	EXPEDIENTES REMITIDOS POR JUZGADOS	EXPEDIENTES ENVIADOS POR JUZGADOS	CONSULTAS
Acuña	2,445	868	174
Monclova	11,895	2,612	1,656
Río Grande	5,393	1,010	290
Sabinas	2,859	1,000	87
Saltillo	30,441	6,532	2,337
Torreón	25,768	4,914	33
TOTAL	78,801	16,936	4,577

Fuente: Archivo Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2020.



Información Pública, el Archivo General del Estado y la Asociación Coahuilense de Archivistas. Dicha carta contiene un decálogo para la modernización y actualización del archivo de este poder público, en atención a la norma general.

También nos adherimos a la Red Nacional de Archivos de Poderes Judiciales Locales, que tiene como objetivo homologar criterios de valoración documental, en consideración a lo establecido por la ley general en la materia, así como buscar el intercambio de buenas prácticas.

Asimismo, participamos en el segundo diplomado de Gestión documental en línea, organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León en colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de ese estado y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el objetivo de establecer la metodología archivística como base fundamental para la organización, custodia, conservación y sistematización de archivos, así como impulsar su actualización. Adicionalmente, personal del Distrito Judicial de Saltillo recibió capacitación relativa a la Ley General de Archivos.

Instrumentamos el Sistema Integral de Búsqueda

de Expedientes y Digitalización, el cual permite la digitalización, búsqueda, localización, resguardo y envío de expedientes y documentos del Poder Judicial. Este sistema permitirá reducir tiempos de búsqueda, modernizar los servicios documentales y estandarizar el proceso de gestión del archivo judicial. En una primera etapa de operación registramos 150 mil expedientes de los distritos judiciales de Saltillo y Torreón.

Para dar cumplimiento a las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019 nos encontramos en proceso de desarrollar un sistema de gestión documental propio, que nos permitirá estandarizar procesos, establecer parámetros para su medición y control, identificar riesgos y oportunidades de dicho sistema, así como establecer objetivos y metas claras para la mejora continua del Archivo Judicial.

Con el fin de unificar criterios para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y colaborar en la investigación e intercambio de prácticas exitosas en materia archivística, nos incorporamos a la Asociación Noreste de Archivos que agrupa 36 instituciones de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Como parte de las acciones en beneficio de la población que acude a este poder público, a partir de este año la consulta de expedientes tanto en el Archivo Judicial General, como en los archivos regionales y distritales es gratuita, con ello buscamos facilitar el acceso y seguimiento de los expedientes además de fortalecer la prontitud en la administración de justicia.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto

A través de la Dirección de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor administramos y ejercemos el presupuesto de egresos con que contamos para garantizar, mediante el manejo oportuno, transparente y racional, el desempeño y cumplimiento de las acciones y actividades que tenemos programadas.

Destinamos dicho presupuesto a cubrir el pago de la nómina del personal en activo y de pensionados, comprar materiales y suministros, así como contratar servicios generales y adquirir bienes muebles e inmuebles. Para el ejercicio 2020 el Congreso del Estado nos autorizó un monto de 900 millones de pesos, y posteriormente se aprobó un excedente de 52.2 millones de pesos, por lo que llegamos a contar con un presupuesto autorizado total de 952.2 millones de pesos.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Para dar cumplimiento a la adecuada administración de los recursos públicos que recibimos, desde 2017 sentamos las bases para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial (PbR-SED), de tal manera que los proyectos de presupuesto para los ejercicios 2020 y 2021 de este poder público fueron elaborados conforme a la metodología del PbR-SED.

La Auditoría Superior del Estado evaluó nuestro Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 junto a 137 entidades, de ellas 133 presentaron información. Este organismo revisó que los entes fiscalizados cumplieran con las fases del proceso de integración, discusión y análisis y, por tanto, si la integración de sus presupuestos contemplaba lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su caso, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Códigos Municipal y Financiero de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. La evaluación incluyó el correcto y adecuado registro de los presupuestos en los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, un ejercicio en el que el Poder judicial obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 97 por



ciento, lo que nos colocó en el primer sitio de los tres poderes gubernamentales.

Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia

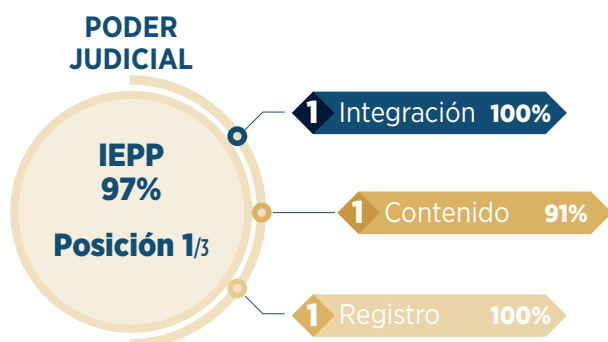
El Consejo de la Judicatura supervisa el Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia, cuyo propósito es resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas sean establecidos por los órganos o autoridades judiciales facultados para ello.

El patrimonio del mencionado fondo alcanzó la cantidad de 263 millones de pesos, monto que se encuentra en constante fluctuación por las entradas y salidas que cotidianamente se llevan a cabo por la propia naturaleza del mismo.

Del monto que lo compone, 61.7 millones de pesos se contemplan dentro del rubro de cuentas por cobrar a largo plazo, pues están depositados en la institución financiera a la que le fue revocada su autorización de funcionamiento por las autoridades competentes, que determinaron la disolución y liquidación de la misma.

En 2019 informamos que la cifra clasificada dentro de dicho rubro era de 63.8 millones de pesos y durante el año que informamos recuperamos la cantidad de 2.1 millones de pesos, por lo que ascendió la cifra de recursos recuperados a 28.3 millones de pesos.

Imagen 1. Cumplimiento del Índice de Evaluación Presupuestal 2020

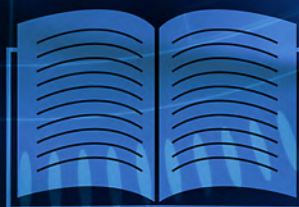


Fuente: Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal. Auditoría Superior del Estado de Coahuila. <https://www.asecoahuila.gob.mx/sistema-de-automatizacion-y-administracion-de-informes/>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020



Justicia Abierta y Transparente



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE



TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En el año 2020 continuamos con la transmisión de las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia que iniciamos el 6 de noviembre de 2019, fecha desde la cual se han difundido en vivo —a través de nuestras redes sociales— un total de 57. Esta cantidad comprende cerca de 48 horas de transmisión.

Además, integramos la modalidad de Sesión del Pleno mediante videoconferencia, siendo la primera de estas el 15 de abril; las y los magistrados sostuvieron su plenaria de forma remota haciendo uso de la herramienta Zoom®. Posteriormente, el 20 de mayo se llevó a cabo la primera sesión de modalidad mixta, en la cual uno o más magistrados accedieron mediante videoconferencia, mientras que los demás se reunieron en la Sala de Plenos.

TRANSMISIÓN DE SESIONES DE LAS SALAS COLEGIADAS

Dotamos de tecnología a las Salas Colegiadas Civil y Familiar y Penal, así como a la Sala Regional, con la finalidad de transmitir sus sesiones en nuestro sitio web y redes

sociales. Las salas han hecho uso de las tres modalidades de sesión tomando en cuenta la presencia física o digital de sus integrantes: presencial, mixta y mediante videoconferencia. En este año transmitimos en vivo 78 sesiones correspondientes a estas salas, que acumulan más de 93 horas de transmisión.

Sumadas las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, las del Pleno en su carácter de Tribunal Constitucional y las correspondientes a las salas colegiadas, hemos difundido 135 sesiones que comprenden más de 141 horas de transmisión de las máximas instancias jurisdiccionales, disponibles en nuestro sitio web o redes sociales para su seguimiento y retransmisión.

LÍNEA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS POR WHATSAPP®

Comprometidos con la operación de un Poder Judicial abierto e innovador, iniciamos en noviembre de 2019 un servicio de atención ciudadana vía WhatsApp®, por medio del cual las personas interesadas pueden solicitar servicios o información, así como presentar denuncias o quejas en contra de servidores de este poder público.



Durante 2020 atendimos a mil 250 usuarios, que se tradujeron en 69 mil 562 mensajes interactivos que fueron turnados a las áreas correspondientes para su seguimiento puntual y eficaz, en beneficio de las y los usuarios en la entidad.

OBSERVATORIO JUDICIAL

Durante este año continuamos con las actividades que desarrolla el Observatorio Judicial, que fue creado en 2017 como un órgano ciudadano de apoyo en la vigilancia y supervisión al interior del Poder Judicial.

Dicho Observatorio cuenta con un Capítulo Regional en Torreón, integrado por personas comprometidas pertenecientes a los sectores académico, empresarial y social de esa ciudad, quienes en 2020 emprendieron el proyecto denominado Evaluación de la Operación del Poder Judicial en el Sistema Acusatorio y Oral. Esto tiene como fin verificar el desempeño funcional del sistema dentro de este poder público, para detectar áreas de oportunidad y, en su caso, hacer propuestas de mejora.

Para estos efectos las y los integrantes del Capítulo Regional trabajaron a través de medios digitales, encuestas en línea y videoconferencias, a fin de recabar información trascendental que derivó en indicadores sobre infraestructura, equipamiento, tecnología, seguridad, limpieza, orden y desempeño al interior del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en aquel Distrito Judicial. Con los resultados fue posible elaborar, de manera conjunta, una serie de propuestas

que en próximas fechas se entregarán al personal adscrito a ese órgano jurisdiccional.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL

Durante el inicio de la emergencia sanitaria implementamos en este poder público diversas prácticas, como el Buzón electrónico para Demandas y Promociones, el Sistema de Citas en Línea y la Línea de Atención a los Usuarios por Whatsapp®, entre otras, que nos permitieron mantener accesible la impartición de justicia en la entidad. Lo anterior nos ubicó como un Poder Judicial innovador, que por estas buenas prácticas fue invitado por la organización Equis Justicia para las Mujeres, así como por el Fondo Canadá para Iniciativas Locales, a participar en el proyecto denominado Fortalecimiento de la respuesta de instituciones de justicia ante el aumento de violencia contra mujeres y niñas en el contexto de COVID-19, a través de la creación de herramientas prácticas, el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y la transferencia de conocimientos a organizaciones de la sociedad civil.

Este proyecto tuvo como objetivo general el fomento de las órdenes de protección como un mecanismo sencillo, rápido y eficaz con el que cuentan las mujeres en situación de violencia, especialmente en el contexto de la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19.

Lo anterior nos ha permitido, durante las distintas etapas del proyecto, tener un acercamiento con diversos actores de la sociedad civil que trabajan con mujeres que



HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

se encuentran en situación de violencia, para conocer sus experiencias y recomendaciones sobre cómo impactan estas buenas prácticas en su vida. Además de que se establecieron nuevas vías de comunicación gracias a este acercamiento, para continuar trabajando en favor de las víctimas de violencia y contar con mayores herramientas para detectar el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres y niñas.

DIÁLOGO CON BARRAS, FOROS Y COLEGIOS DE ABOGADOS

Reconocemos en las y los profesionistas del derecho un elemento fundamental en la impartición de justicia en el estado. Son quienes, al representar a los justiciables, impulsan el desarrollo de políticas públicas de mejora judicial. Es por ello que el diálogo con Barras, Foros y Colegios de Abogados, y otras organizaciones gremiales, ha sido fundamental para la implementación del Nuevo Modelo de Justicia.

En este sentido, se llevaron a cabo 12 encuentros —tanto presenciales como virtuales— por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como ocho reuniones de seguimiento de acuerdos con instancias administrativas y no jurisdiccionales.

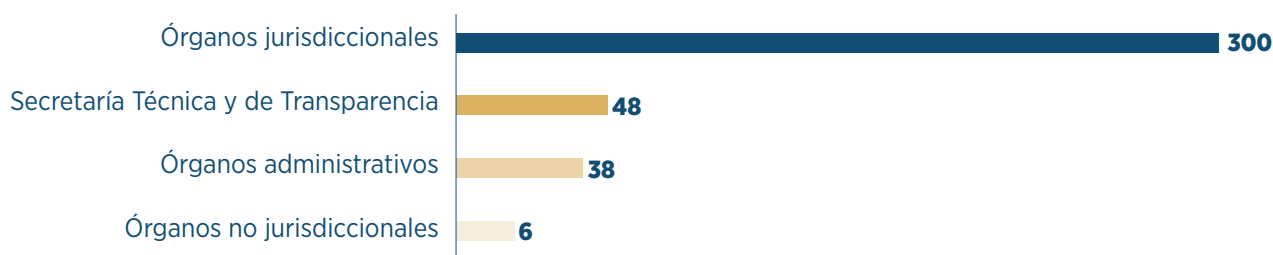
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este poder público reafirma su compromiso con la justicia abierta, y como resultado de ello durante nueve meses consecutivos nos colocamos en el “top ten” de las entidades estatales con más solicitudes recibidas y atendidas. Este año, atendimos 392 solicitudes de acceso a la información en las que dimos respuesta a mil 350 cuestionamientos contenidos en ellas.



● Hemos abierto las puertas para recibir a las Asociaciones, Barras, Colegios y Foros de Abogados, con el fin de entablar un diálogo respetuoso que nos lleve, primordialmente, a recibir sus sugerencias como usuarios del sistema, pero además como estudiosos del Derecho, con quienes hemos logrado convenir y realizar foros, encuentros, cursos y conferencias para el mejor proveer de la justicia.

Gráfica 4. Solicitudes de información por órgano que dio respuesta



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. 2020.



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL

La legislatura aplicable en materia de derecho de acceso a la información señala que las personas tienen la facultad de solicitar datos de su interés a toda institución pública, mientras que estas, como sujetos obligados, tienen el deber de difundir de manera accesible, clara y puntual dicha información —conocida como Información Pública de Oficio (IPO)— y ponerla a disposición del público en medios electrónicos de forma proactiva, sin que exista solicitud de por medio.

Las obligaciones señaladas en dichos ordenamientos son evaluadas de forma trimestral por el órgano garante en la materia, que para el caso de nuestra entidad es el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), a fin de conocer el grado de cumplimiento de las mismas.

Como cada año, difundimos en formatos abiertos y accesibles la IPO en el sitio web del Poder Judicial, la cual revisamos y actualizamos continuamente para que sea susceptible de evaluación por el ICAI, quien constata el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones. En promedio, durante los tres primeros trimestres de 2020 obtuvimos una calificación de 99.81 en cumplimiento de la ley local, y 99.32 en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esto nos coloca dentro de los primeros lugares a nivel estatal en la evaluación general, por cuarto año consecutivo.

Es así como en el Poder Judicial seguimos reafirmando el compromiso de garantizar la justicia abierta,

lo que nos distingue como una instancia confiable y transparente con la sociedad.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el 2020 continuamos con la producción del programa de radio Poder Judicial al Aire, en colaboración con Coahuila Radio y Televisión, el cual desde junio es transmitido de manera adicional por nuestras redes sociales oficiales. Esta emisión es posible gracias a la participación del personal de los órganos que integran este poder, que aborda temas de interés público para promover una sociedad informada y participativa en el quehacer judicial.

Algunos de los temas que este año difundimos son: el inicio del proceso penal, las soluciones alternas en un procedimiento penal, los retos de la administración de justicia, el juicio sucesorio intestamentario, los derechos alimentarios, el testamento, violencia familiar, los medios alternos de solución de controversias, la usucapión, el uso de herramientas tecnológicas en el Poder Judicial, la acción penal por particulares, el uso de tecnologías en el Sistema de Justicia Penal, la impartición de justicia para adolescentes, el sistema de gestión aplicado al Poder Judicial, la función del Archivo Judicial, la capacitación en el nuevo Sistema de Justicia Laboral, el patrimonio familiar, el pagaré, la usura, las herramientas digitales e innovación en el Poder Judicial, el divorcio, la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la transparencia, entre otros.

Aunado a esto, realizamos dos programas distintos bajo diferentes formatos: Justicia y Justiciables y Diálogos desde la Justicia, donde juezas y jueces y magistradas y magistrados expusieron de manera breve y clara temas de relevancia; entre nuestros invitados contamos con la presencia de la Magistrada María del Carmen Galván Tello, la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, el Magistrado Iván Garza García y el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores, además del Magistrado Juan José Yáñez Arreola, el Magistrado José Ignacio Máynez Varela y el Magistrado Vladimir Kaicerros Barranco.

A través de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal de Defensoría Pública, informamos a la población sobre las acciones y los servicios de defensoría pública y asesoría jurídica que ofrecemos. Para ello utilizamos las redes sociales como Facebook® y Twitter®, además de los medios de co-

HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

municación convencionales como radio y televisión, que año con año nos conceden un espacio entre sus programaciones.

Este año publicamos en redes sociales mil 584 comunicados, fotografías e infografías con temas de interés para la ciudadanía y la cobertura diaria de nuestras actividades. Y como resultado de la interacción en estas plataformas, canalizamos a los ciudadanos al área que corresponde cuando así lo solicitan o requieren.

Asimismo, con el apoyo de emisoras de radio y televisión nos acercamos a la población. En colaboración con Radio Universidad transmitimos el programa Defensoría Contigo, el cual a partir de agosto se difunde por la plataforma Skype® y se enlaza a estaciones de radio en Torreón; en la empresa RCG acudimos a diversos programas de radio y televisión; en Televisión Azteca Noreste divulgamos las cápsulas informativas Escritorio Público; y desde marzo participamos en el programa Radio Estatal Online, del cual a la fecha realizamos 85 emisiones.

Actualmente las distintas redes sociales del Poder Judicial del Estado cuentan con más de 23 mil seguidores

y a través de ellas difundimos nuestras actividades, acciones relevantes, eventos y comunicados a la sociedad.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Según lo dispuesto por la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias del Estado de Coahuila de Zaragoza, tenemos encomendada la tarea de difundir de manera continua las vías no litigiosas para la resolución de conflictos y, a su vez, el deber de propiciar el intercambio permanente de conocimientos y experiencias con instituciones públicas y privadas.

Con el objetivo de sensibilizar a niñas, niños, adolescentes, padres de familia y docentes sobre la importancia de que integren en su vida cotidiana formas dialogadas de abordar un conflicto, como las que se encuentran en la mediación y en otras formas alternas de resolución de controversias, impartimos durante el periodo que se informa pláticas de sensibilización a seis mil 986 personas, principalmente de instituciones públicas y mediante videoconferencia.





Plan Estratégico Judicial Coahuila 2025

En Coahuila sabemos que para impartir justicia pronta y expedita esta debe ser también innovadora, medible, profesional, transparente y abierta.

Este es el modelo de justicia de Coahuila, centrado en la persona como sujeto de derechos y obligaciones, un modelo que se construye con la sociedad y con una planeación estructurada y a largo plazo.

La justicia que imparte y administra el Poder Judicial se construye en espacios concretos, en lugares dignos y funcionales que reflejen la justicia que buscamos en nuestra sociedad, por ello este plan parte de un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento en cada Distrito Judicial.

Una administración eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la impartición de justicia, parte de las prioridades para brindar un servicio accesible a todos los coahuilenses.

Para estar al alcance de los ciudadanos, la justicia debe salir de los juzgados para llegar a cada colonia y cada comunidad de nuestra entidad, con asesoría jurídica, mediación comunitaria y servicios de oficialías de partes para comenzar o continuar un proceso legal.

Pero el juzgado también debe evolucionar, adoptando las mejores prácticas administrativas y de gestión para asegurar que cada asunto reciba la atención adecuada, sin trabas burocráticas ni formalismos innecesarios.

Para ello el personal jurisdiccional y administrativo debe contar con un plan de carrera judicial que permita tener a los mejores profesionales con el mejor esquema de méritos y posibilidades de desarrollo profesional, que brinde certeza a la ciudadanía de la capacidad de las y los juzgadores en cuyas manos está su patrimonio, su familia o su libertad.

La Justicia Digital es el presente y el futuro, por ello en los próximos años debemos consolidar esta forma de impartir justicia transformando la cultura institucional, así como la de litigantes y justiciables, construyendo la confianza en torno a instrumentos que no podemos palpar como el papel pero que sí pueden proporcionarnos certidumbre jurídica.

Las resoluciones judiciales son de interés público, por eso se deben publicar todas las sentencias, pero también debemos adoptar un lenguaje ciudadano y accesible en todas nuestras actuaciones. Los criterios, tesis y jurisprudencias aplicados por jueces y magistrados requieren encontrarse al alcance de todas y todos, con transparencia y claridad.

El Poder Judicial convoca a la sociedad a enriquecer y construir esta visión como parte de un Plan Estratégico Judicial para los próximos cinco años, su concreción será posible con la suma de observatorios locales y nacionales, barras y colegios de litigantes y la ciudadanía de cada Región y Distrito Judicial de Coahuila.

**Poder Judicial del Estado
de Coahuila de Zaragoza**

HACIA UNA
**JUSTICIA
DIGITAL**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA